BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

SANTIAGO DE CHILE

Amunátegui Nº 139, Teléfono 421 3000

www.mtt.cl

Índice

| 1. | Presentación | 3 |
|----|---|-----|
| 2. | Resultados de la Gestión año 2010 | 6 |
| | 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010 | 6 |
| | 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 19 |
| 3. | Desafíos para el año 2011 | 39 |
| 4. | Anexos | 49 |
| | Anexo 1: Identificación de la Institución | 50 |
| | Anexo 2: Recursos Humanos | 56 |
| | Anexo 3: Recursos Financieros | 61 |
| | Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010 | 101 |
| | Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 108 |
| | Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010 | 109 |
| | Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 111 |
| | Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 113 |

1. Presentación

La Subsecretaría de Transportes es un servicio público perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Está integrada por las divisiones de Desarrollo, Normas y Operaciones; Legal; Subsidios; Administración y Finanzas y Gestión, Tecnología y Procesos; y los Programas Fiscalización; Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV); Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET); Coordinación General de Transporte de Santiago; Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) y Marítimo Portuario. De ella dependen además las quince Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en que se desconcentra la acción del Ministerio en el ámbito territorial. Durante el año 2010 se generó un cambio estructural dentro de la Subsecretaría de Transportes para ajustarla a las necesidades del transporte de los próximos años, lo que además le permitió recuperar su posición en las decisiones relacionadas con las inversiones y desarrollo de proyectos de interés nacional. Es importante destacar además, la preparación de herramientas de información y un nuevo marco legal, necesarios para resolver de manera permanente los problemas del sistema de transporte público de Santiago.

Su misión se orienta a promover el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, seguros y sustentables, a través de la definición de políticas y normas y el control de su cumplimiento, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo económico y asegurar servicios de alta calidad a los(as) usuarios(as). La Subsecretaría cumple sus funciones con las facultades que le han otorgado diferentes cuerpos legales (ver Anexo 1). El personal de la institución alcanzó en el año 2010 a 552 funcionarios y funcionarias, en las categorías de planta y contrata (ver Anexo 2).

En el Capítulo 2 de este informe se muestran los resultados de la gestión del año 2010, en los aspectos relevantes del presupuesto de la Subsecretaría y en la provisión de los productos principales de la institución. Dentro de los logros significativos para la ciudadanía en el período, están la promulgación de la Ley Nº 20.468, que aumenta el subsidio nacional transitorio al transporte público remunerado de pasajeros, estableciendo un mecanismo de subsidio de cargo fiscal, destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en los servicios de transporte público remunerado de pasajeros. En forma paralela durante el año se realiza la distribución de un subsidio permanente al transporte público a través de la implementación de la Ley Nº 20.378, destinada igualmente a financiar rebajas de tarifas en los servicios, que favoreció a más de 3 millones de personas en regiones, excepto Santiago. El monto total de este subsidio es de \$ 233.540 millones y se distribuye en partes iguales, una para financiar el Subsidio a nivel nacional, y otra para el Sistema Transantiago, con \$ 116.725 millones y contempla además un subsidio transitorio para el transporte de Santiago de \$ 220.243 millones para el año 2010. Además, se destaca la promulgación de la Ley Nº 20.432 que establece un reclamo judicial en contra de las

sanciones aplicadas por percepción indebida del subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Respecto a los planes de transporte, tal como el año anterior se continuó avanzando en el mejoramiento del sistema de transporte público de la ciudad de Santiago, Transantiago, para satisfacer de manera efectiva las necesidades de desplazamiento de los usuarios, lo que se expresa en: aumento de la infraestructura asociada al sistema, corredores segregados, vías exclusivas y pistas sólo buses, e incremento de paraderos y refugios; mejoramientos en frecuencia y regularidad de los buses; reducción de tiempos de espera y de viaje, aumento de la malla de servicios y realización de campañas educativas para usuarios. Se contrató mediante Licitación Pública la ejecución de un proyecto Plataforma Tecnológica, cuyo objetivo es entregar soporte tecnológico y de información útil para la toma de decisiones relacionadas con el transporte público. En cuanto a regiones, se introdujeron las medidas de ordenamiento del transporte programadas en diversas ciudades, debiendo destacarse la licitación de buses en la ciudad de Punta Arenas, que implica un importante mejoramiento de los servicios a la población, comenzando a operar en las nuevas condiciones a partir de marzo de 2010. Además, se efectuó la licitación complementaria de Valparaíso, aunque sin poder adjudicarse, por lo que se optó por aplicar norma que permite establecer perímetro de exclusión. Se desarrollaron las actividades preparativas de la licitación de vías en el Gran Concepción.

En materia de seguridad de tránsito, cabe mencionar entre los logros que se terminó de constituir las Comisiones Regionales de Seguridad de Tránsito (CORESET) en todo el país y se continuó consolidando el trabajo en cada una de ellas. Las medidas de carácter institucional, normativo y fiscalizador de los últimos años en el ámbito de la seguridad, han permitido al país mantener la tasa de mortalidad en accidentes de tránsito hasta un nivel de 4,8 fallecidos por cada diez mil vehículos en 2010. En materia de gestión de tránsito se destaca la creación de la unidad operativa de control de tráfico de la región de Coquimbo y la puesta en marcha del respectivo sistema de control que administra y coordina la operación de parte importante de los semáforos de La Serena y Coquimbo. Junto con ello, se destaca la ampliación e implementación de nuevas tecnologías de transporte inteligente en los centros de control del Gran Santiago, Antofagasta, Gran Valparaíso y Gran Concepción, las que han permitido optimizar las condiciones de operación en las redes viales de esas ciudades

Se continuó apoyando la labor fiscalizadora de la institución (mayor asignación de recursos para personal, elementos materiales y desarrollos tecnológicos del Programa de Fiscalización), resultando un aumento significativo de los controles en Santiago y regiones. Cabe destacar que en Santiago el foco de fiscalización estuvo concentrado en el control de la evasión y en regiones se logró certificar bajo la norma ISO 9001:2008 la fiscalización, tanto en la vía pública como en establecimientos en 8 regiones.

En cuanto a los compromisos de gestión, el porcentaje de cumplimiento global de metas de los Indicadores de Desempeño comprometidos con el Congreso, alcanzó al 91 por ciento. El único indicador no cumplido (evasión del pago de tarifas en el transporte público), obedeció a razones externas justificadas. En el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2010, la Subsecretaría alcanzó un 100 por ciento de cumplimiento, estando su alcance en el Programa Marco de la Calidad del PMG. En el plano interno, hubo también un alto grado de logro de las metas fijadas a los equipos de trabajo de la institución.

Respecto a los desafíos para el año 2011, es importante señalar que, se ha establecido un plan de acción que incluye medidas necesarias para avanzar hacia sistemas de transportes eficientes, integrados y seguros, por lo cual, una tarea central es la publicación de la política nacional de transporte, que servirá de referencia para el desarrollo del proyecto futuro.

Otro aspecto relevante es la plena aplicación de recursos en materia de Subsidios al Transporte Público a nivel Nacional, donde se incorporan recursos por \$456.172 millones, distribuidos en: Subsidio Zonas Aisladas, por un monto de \$11.160 millones que incluyen un total de 271 servicios ya implementados el año 2010, los cuales se verán complementados con aquellos consultados en la Ley de Subsidio al Transporte Público, permitiendo el año 2011 alcanzar un monto de \$21.758 millones para implementar un número de 500 servicios, beneficiando a una población estimada de 456.500 usuarios; Subsidio Permanente al Transporte Público, de conformidad a los dispuesto en la Ley N° 20.378, se consideran \$241.154 millones, distribuidos en un 50% para los servicios en las distintas regiones del país y un 50% para la zona que comprende el sistema de transporte público -Transantiago. Además, se considera un subsidio transitorio al transporte público – Transantiago, por un monto de \$139.836 millones y se complementa con una provisión por \$64.043 millones cuya utilización está supeditada a la tramitación exitosa del Proyecto de Ley correspondiente. Complemento a las acciones de subsidio lo constituyen los recursos para estudios y proyectos. Estas acciones en su conjunto dispondrán de recursos por \$19.525 millones. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, una actividad relevante para el próximo año es la incorporación en este Ministerio del programa SECTRA.

Estos y otros desafíos de la Subsecretaría en materias propias del ámbito de su gestión, se presentan en el Capítulo 3 de este documento.

Gloria Hutt Hesse Subsecretaria de Transportes

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Programa Marítimo Portuario

Principales aspectos considerados en la Ley de Presupuesto 2010 para el Programa Marítimo Portuario y su ejecución:

| Presupuesto 2010 M\$ | ítem | Catálogo Presupuestario | Gasto total M\$ | % ejecución |
|----------------------|------|---------------------------------------|-----------------|-------------|
| 142.437 | 21 | Gastos en Personal | 110.568 | 78 |
| 134.995 | 22 | Bienes y Servicios | 126.657 | 93.8 |
| 77.139 | 29 | Adquisición de Activos no financieros | 46.653 | 60.5 |

- Se debe destacar que el Programa comenzó a operar en agosto del 2010 y a fines del mismo año, su nombre cambia a Programa de Desarrollo Logístico.
- En el Item 22 los gastos más importantes se refirieron a remodelación de oficinas, servicios técnicos y profesionales (estudios)
- En el ítem 29 los gastos más importantes se refieren a la adquisición de equipos computacionales, licencias, software y muebles para los profesionales que integrarían el Programa.
- El principal logro es que se puso en ejecución el programa y se confeccionó el presupuesto 2011 con la planificación que ello requiere.

Transporte Ferroviario

Transferencias a EFE

El presupuesto de la Subsecretaría, en el Programa 02, contempla anualmente fondos para ser transferidos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), los que se destinan a diversos propósitos: pago de indemnizaciones al personal egresado de la empresa, inversiones del Plan

Trienal 2008 – 2010, y Servicio de la Deuda. El monto total de los recursos transferidos durante el año 2010 fue de M\$ 105.030.871. Los montos asociados a cada ítem son los siguientes:

Transferencias EFE según Ley de Presupuestos año 2009

| Descripción | Monto Transferido (Miles de \$) | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--|--|
| Fondos para indemnizados | 12.913.024 | | |
| Inversiones Plan Trienal 2008 - 2010 | 36.147.703 | | |
| Impuestos | 2.281.455 | | |
| Servicio de la Deuda | 53.688.689 | | |
| Total | 105.030.871 | | |

Las transferencias de fondos para indemnizados corresponden a recursos designados a la aplicación del artículo 6° transitorio del D.F.L N°1 de 1993 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, referido al personal egresado de esa empresa entre 1993 y 1995. El monto total de transferencias alcanzó a 12 mil novecientos millones de pesos, aproximadamente.

El Plan Trienal 2008 – 2010 en términos generales, consideró obras como la rehabilitación y mejoramiento de estándares de vías de la red sur, la construcción de infraestructura, la reparación de puentes y defensas fluviales, proyectos tecnológicos, mantención de material rodante y reparación de estaciones. El monto transferido durante el año 2010 fue de 36 mil 200 millones de pesos se destinó en gran parte, a la rehabilitación de la infraestructura dañada por el terremoto de febrero 2010.

Finalmente, las transferencias correspondientes al Servicio de la Deuda, se desglosan en Amortización de la Deuda Interna por 5 mil 300 millones de pesos, en intereses de la Deuda Interna por 26 mil millones de pesos, y en Intereses de la Deuda Externa por 11 mil 600 millones de pesos.

Subsidios al Transporte

Como logro fundamental del programa 06, se encuentra el haber contribuido el año 2010 a la mejora en la calidad de vida de un importante número de personas de nuestro país, mediante la promoción del acceso a los sistemas de transporte público y la mejora continua de éstos. Esto se logró mediante la implementación exitosa de los mecanismos de subsidio de cargo fiscal que establece la Ley 20.378 de Subsidio Nacional al Transporte Público.

El mecanismo contempló la transferencia de recursos a operadores y a usuarios, apoyo a programas de promoción del transporte en zonas extremas y aisladas, y apoyo a estudios y proyectos de infraestructura para el transporte público. Es así como se cumplió con lo siguiente:

 Correcta implementación de diferentes líneas de Subsidios, beneficiando a una población aproximada de 4 millones de habitantes, (no incluye población beneficiada por Transantiago).
 La entrega de subsidios se resume en la siguiente tabla (destinatarios y beneficiarios):

Desglose de subsidios y beneficiarios

| Nombre Subsidio | Beneficiarios | Receptores |
|--|--------------------|--------------------------|
| Subsidio Permanente y Transitorio Transantiago | 6.061.185 | 1 (al sistema) |
| Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas | 1.909.052 | 58 concesionarios |
| Subsidio a la Oferta en Zonas no Licitadas | 616.954 | 6.313 patentes |
| Subsidio a la Demanda en Zonas No Licitadas | 1.269.593 | 1.205.454 personas |
| Subsidio en Zonas Aisladas | 241.973 | 309 servicios |
| Subsidio en Zonas Extremas | 89.658 | 4 servicios |
| Subsidio Transporte Escolar (Plan Piloto 2010) | 1.023 | 20 servicios |
| Otros Programas que favorezcan el Transporte Público | Sin cuantificación | 136 estudios y proyectos |
| Provisión Especial para Inversiones | Sin cuantificación | 130 proyectos |
| TOTAL (Sin incluir Transantiago) | 4.128.253 | |

Cobertura a nivel nacional: los subsidios cubren todas las zonas del país, incluyendo el área de Transantiago (Provincia de Santiago y comunas de San Bernardo y Puente Alto), las zonas con regulación del uso de vías (Gran Concepción, Gran Valparaíso, Rancagua, Iquique), todos los demás centros urbanos y rurales y las zonas aisladas. A continuación se desglosa el gasto por región y subsidio.

Ejecución al 31-12-2010 de Subsidios por Región

| | | SUBSIDIOS en M\$ | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--|--------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--|
| Región | Monto Regional M\$ | Permanente y Transitorio Transantiago | Oferta Licitada | Oferta No Licitada | Demanda No Licitada | Zonas Aisladas | Zonas Extremas | Transporte Escolar | Otros Programas | Provisión Especial para Inversiones |
| Región de Tarapacá | 4.772.900 | | 975.783 | 10.263 | 13.445 | 138.409 | | | 2.835.000 | 800.000 |
| Región de Antofagasta | 2.727.610 | | | 86.843 | 84.181 | 87.686 | | | 268.900 | 2.200.000 |
| Región de Atacama | 5.554.402 | | | 115.844 | 178.693 | 29.741 | | | 4.430.125 | 800.000 |
| Región de Coquimbo | 7.659.658 | | | 465.556 | 468.087 | 167.562 | | | 2.458.454 | 4.100.000 |
| Región de Valparaíso | 17.724.476 | | 8.878.176 | 302.934 | 539.919 | 769.448 | | | 1.734.000 | 5.500.000 |
| Región del Libertador B. O'Higgins | 5.777.354 | | 535.963 | 61.193 | 498.915 | 192.038 | | 10.107 | 2.544.384 | 1.934.755 |
| Región del Maule | 8.879.684 | | | 527.338 | 808.242 | 363.988 | | | 2.495.115 | 4.685.000 |
| Región del Biobío | 25.378.975 | | 7.023.033 | 778.592 | 1.099.439 | 324.911 | | | 7.353.000 | 8.800.000 |
| Región de La Araucanía | 12.066.104 | | | 1.048.984 | 785.138 | 654.481 | | | 4.577.500 | 5.000.000 |
| Región de Los Lagos | 11.172.800 | | | 424.441 | 587.531 | 3.840.324 | | | 3.820.504 | 2.500.000 |
| Región de Aisén | 4.089.939 | | | 19.528 | 61.266 | 3.524.395 | | | 284.750 | 200.000 |
| Región de Magallanes y la Antártica Chilena | 2.423.118 | | | 8.955 | 66.260 | 1.652.811 | 229.136 | | 285.955 | 180.000 |
| Región Metropolitana /a | 375.854.932 | 370.664.907 | 149.143 | | 540.882 | | | | 0 | 4.500.000 |
| Región de Los Ríos | 11.079.914 | | | 333.783 | 314.117 | 1.436.302 | | 1.298 | 5.809.414 | 3.185.000 |
| Región de Arica y Parinacota | 1.633.548 | | | 169.180 | 127.916 | 96.453 | | | 440.000 | 800.000 |
| TOTAL | 496.795.414 | 370.664.907 | 17.562.099 | 4.353.434 | 6.174.031 | 13.278.547 | 229.136 | 11.405 | 39.337.101 | 45.184.755 |

^{la} Excluida la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

- Diseño de procesos y procedimientos para una implementación a partir de enero 2010. Para esto la División de Subsidios debió desarrollar en un tiempo reducido, una serie de normativas complementarias a la ley y sus reglamentos, así como procesos y procedimientos que permitieron entregar los subsidios en los plazos y a los beneficiarios definidos.
- Ejecución del 99% de los recursos de los ítems 511, 512 y 520, del subtítulo 24 y subtítulo 33 del presupuesto del programa 6 de la Subsecretaría de Transportes, según se desglosa en la siguiente tabla:

Resumen Ejecución de 2010

| Nombre Subsidio | Ejecución al 31 de Diciembre en M\$ |
|--|--|
| Subsidio Permanente y Transitorio Transantiago | 370.664.907 |
| Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas | 17.562.099 |
| Subsidio a la Oferta en Zonas no Licitadas | 4.353.434 |
| Subsidio a la Demanda en Zonas No Licitadas | 6.174.031 |
| Subsidio en Zonas Aisladas | 13.278.547 |
| Subsidio en Zonas Extremas | 229.136 |
| Subsidio Transporte Escolar | 11.405 |
| Otros Programas que favorezcan el Transporte Público | 39.337.101 |
| Provisión Especial para Inversiones | 45.184.755 |
| TOTAL | 496.795.414 |

En relación a cada subsidio en particular, para el año 2010, es posible señalar lo siguiente:

Subsidio a la Oferta y Transitorio de Transantiago:

Se realizaron correctamente las transferencias de recursos al Sistema de Transportes de la Ciudad de Santiago, por un monto de M\$ 370.664.907, beneficiando a aproximadamente 6 millones de habitantes de la Provincia de Santiago, y comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas:

Se realizaron transferencias a los concesionarios o prestadores de servicio de transporte público, que acordaron rebajas tarifarias con la Subsecretaría de Transportes, de las zonas geográficas con licitación de vías, perímetro de exclusión o condiciones de operación de Iquique-Alto Hospicio, Gran Valparaíso, Rancagua Urbano y Gran Concepción, así como de los servicios de ferrocarriles urbanos y de cercanía Merval, Metrotren y Fesub.

El monto de las transferencias alcanzó M\$ 17.562.099, mientras la rebaja de tarifas adultos fue entre 40 y 130 pesos, y la rebaja de tarifas escolares fue entre 70 y 220 pesos, comprendiendo una población beneficiada de aproximadamente 2 millones de personas (entre adultos y estudiantes).

Subsidio a la Oferta en Zonas No Licitadas:

Se ejecutó este subsidio destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, entregándose el monto de subsidio a los propietarios de buses, minibuses y trolebuses, urbanos y rurales, que presten servicios de transporte público en las zonas geográficas distintas a la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo, y que operan con algún tipo de regulación de vías.

Se implementó exitosamente en los principales centros urbanos con adhesión cercana al 100%, como: Copiapó (Urbano), Coquimbo-La Serena (urbano), Ovalle (urbano), Curicó (Urbano), Talca (Urbano), Los Ángeles (Urbano), Temuco - Padre Las Casas (Urbano), Osorno (Urbano), Puerto Montt (Urbano), Valdivia (Urbano), Arica (Urbano), disminuyendo las tarifas de enseñanza media en 30 pesos y para enseñanza superior en 50 pesos, en promedio. Beneficiando a una población estudiantil de 616.954 alumnos.

Por otra parte se logró una implementación exitosa del módulo informativo y de atención ciudadana para los beneficiarios de este subsidio, abarcando temas como calendario de postulaciones, estado de postulaciones, pagos realizados por patente de vehículo, requisitos para acceder al subsidio, etc.

Subsidio a la Demanda en Zonas No Licitadas:

Este subsidio tiene como fin el compensar a familias vulnerables en comunas no licitadas, tomando como referencia la reducción promedio en el gasto anual de una familia por la rebaja de tarifas en las zonas licitadas, la demanda por transporte público, y las tarifas pagadas en las comunas sin licitación de vías. Se implementó durante el año 2010, siendo sus beneficiarios aquellas personas que reciben el Subsidio Único Familiar; Asignación Familiar y/o Maternal y familias pertenecientes al programa Chile Solidario, y que cumplan con la condición de residencia en alguna de las comunas donde no existe licitación de vías, perímetro de exclusión, o condiciones de operación. El año 2010 se pagó un monto único a través de la Tesorería General de República (TGR) y el Instituto de Prevención Social (IPS), alcanzando la cifra de M\$ 6.174.031, para un total de 1.269.593 beneficiarios.

Subsidio en Zonas Aisladas:

Durante el año 2010, a través de los fondos dispuestos por la Ley de Presupuestos 2010 más el presupuesto complementario de la Ley 20.378 se transfirió a prestadores de servicio y beneficiarios la suma de M\$ 13.278.547, beneficiando alrededor de 272.000 habitantes a través de la operación de 307 Servicios Subsidiados. Lo anterior significó un aumento de cobertura de 52% respecto de la población beneficiada durante el año 2009. Asimismo, el número de servicios subsidiados creció en 21% respecto del mismo año.

Subsidio en Zonas Extremas:

El objetivo de este Subsidio es promover el transporte público en las Regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Aysén; Magallanes y la Antártica Chilena, y las provincias de Palena y Chiloé,

cuando el uso por parte de los estudiantes del transporte público mayor sea significativamente menor al resto del país.

A partir del 31 de mayo del año 2010 operó en la ciudad de Punta Arenas a través de la concesión a la empresa Movigas. Contempla 4 servicios a través de una flota de 61 buses nuevos a gas natural, norma Euro V, lo que transforma a Punta Arenas en la única ciudad del país con servicios de transporte público ambientalmente amigables. Las tarifas iniciales fueron de \$250 la de adulto y \$80 la escolar, beneficiando a una población de 124.949 habitantes, por un monto de M\$ 229.136.

Subsidio Transporte Escolar:

Este subsidio comenzó el año 2010 a través de un programa piloto, dirigido inicialmente a las regiones afectadas por el terremoto, pero luego se extendió a otras regiones del país. Se trata de otorgar un servicio de transporte oportuno, regular, seguro, de ida y regreso a clases durante el año escolar a estudiantes de enseñanza básica y media, que debido a condiciones geográficas, o la escasez de transporte público, o a su condición socio económica, tienen dificultad de trasladarse para asistir regularmente a clases en su establecimiento educacional, su cobertura es nacional, con excepción de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

El programa piloto benefició a 1.023 estudiantes en el año 2010, con el consecuente beneficio familiar y social. Además, a fines del año 2010 se desarrolló el proceso de postulación para proyectos a ejecutar en 2011, donde se recibieron más de 1000 postulaciones desde regiones.

Beneficiarios y pagos 2010

| Región | Servicios realizados | Estudiantes beneficiados |
|--------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Arica y Parinacota | 1 | 8 |
| Antofagasta | 0 | 0 |
| Atacama | 1 | 53 |
| Coquimbo | 3 | 142 |
| Valparaíso | 0 | 0 |
| Metropolitana | 0 | 0 |
| O'Higgins | 7 | 561 |
| Maule | 2 | 54 |
| Biobío | 1 | 12 |
| Araucanía | 1 | 80 |
| Los Ríos | 1 | 22 |

| Magallanes Total general | 3 20 | 91 1.023 |
|--------------------------|----------------|--------------------|
| Aysén | 0 | 0 |
| | | |
| Los Lagos | 0 | 0 |

Otros Programas que Favorezcan el Transporte Público:

Este subsidio tiene como objetivo financiar y ejecutar con los recursos de la Ley 20.378 los proyectos que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones determine sobre la base de criterios de impacto y/o rentabilidad social, favorezcan al transporte público, de acuerdo a las políticas nacionales, regionales y sectoriales en esta materia.

Durante el año 2010 fueron seleccionados 107 proyectos de infraestructura y 29 estudios asociados a infraestructura y transporte, por un monto de M\$ 39.337.101, los cuales se ejecutarán durante el año 2011.

Provisión Especial para Inversiones:

Este subsidio tiene como objetivo el transferir al presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo una provisión especial para inversiones, desde la cual, a petición de los respectivos intendentes, se pueden incorporar a los presupuestos de los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2010 se transfirió la suma de M\$ 45.184.755, lo que permitió financiar 130 proyectos de infraestructura en todas las regiones del país.

Beneficiarios y pagos 2010

| | Región | Iniciativas | Monto en M\$ | Porcentaje del Total |
|-------------|--------|-------------|--------------|----------------------|
| Tarapacá | | 1 | 800.000 | 1,8% |
| Antofagasta | | 6 | 2.200.000 | 4,9% |
| Atacama | | 1 | 800.000 | 1,8% |
| Coquimbo | | 25 | 4.100.000 | 9,1% |
| Valparaíso | | 35 | 5.500.000 | 12,2% |
| O'Higgins | | 7 | 1.934.755 | 4,3% |
| Maule | | 6 | 4.685.000 | 10,4% |
| Bio Bio | | 14 | 8.800.000 | 19,5% |
| | | | | |

| La Araucanía | 7 | 5.000.000 | 11,1% |
|---------------|-----|------------|-------|
| Los Lagos | 4 | 2.500.000 | 5,5% |
| Aysén | 1 | 200.000 | 0,4% |
| Magallanes | 2 | 180.000 | 0,4% |
| Metropolitana | 14 | 4.500.000 | 10,0% |
| Los Ríos | 3 | 3.185.000 | 7,0% |
| Parinacota | 4 | 800.000 | 1,8% |
| Total | 130 | 45.184.755 | 100% |

Con respecto a Indicadores de Desempeño:

El Programa 06 en el año 2010, contó sólo con un indicador de desempeño del Formulario H, cuyos resultados se indican en el cuadro adjunto.

| Indicador Fórmula de cálculo | | Resultados | | | |
|--|---|------------|-------|-------|--|
| muicadoi | i orindia de calculo | 2008 | 2009 | 2010 | |
| Porcentaje de subsidios a servicios de transporte en zonas aisladas de arrastre renovados en el año t | (N° de servicios subsidiados de arrastre renovados en el período t / N° de servicios subsidiados de arrastre a ser renovados durante el período t)* | S.I. | 92,9% | 77,8% | |
| Meta | | S.I | 90,0% | 75,0% | |

El resultado final de este indicador fue de un 77,8% que equivale a un total de 91 servicios de arrastre a la oferta renovados durante el año 2010. Lo anterior corresponde al 103,7% de cumplimiento, con respecto a la meta establecida para el año 2010. Se consideraron como cumplidos, sólo los servicios de los cuales se contaba con el contrato, la prórroga o el medio de verificación respectivo, a la fecha de entrega del resultado final de este indicador. Los 26 servicios restantes, fueron renovados y sus contratos o prórrogas llegaron al nivel central a fines de enero de 2011.

Perspectiva Territorial:

Los resultados de los compromisos asumidos para el sistema de Gestión Territorial del PMG fueron los siguientes:

| Productos o Subproductos Asociados | Objetivos Específicos | Plazo | Indicador | Meta 2010 | Cumplimiento |
|--|--|-------|--|--------------|--------------|
| Subsidios a los servicios de transportes en zonas aisladas. | Analizar en terreno la factibilidad de los proyectos de transportes susceptibles de ser subsidiados, con el propósito de posibilitar la definición del otorgamiento de un subsidio y el correcto modelamiento de las condiciones del mismo, generando un trabajo efectivo en los territorios, procurando la debida participación de los habitantes de zonas aisladas incluidas en el proyecto, en el marco del proceso de mejoramiento de la conectividad de la población de localidades aisladas. | 2010 | (N° de informes de verificaciones de aislamiento y factibilidad vial en terreno realizadas en el año t / N° de verificaciones de aislamiento y factibilidad vial en terreno planificadas para el año t) * 100 | 90% | 90,36% |

En la Planificación anual se consideraron 83 inspecciones en terreno, de funcionarios del área de subsidios a localidades aisladas, orientadas a recabar antecedentes sobre la necesidad de subsidiar servicios de transporte. De ellas, se realizaron 75 durante el año, tanto por parte de funcionarios del nivel central como de Encargados Regionales de Subsidios, emitiendo para cada una de las visitas en terreno un informe con la georreferenciación del servicio, los detalles del tipo de terreno, entre otros aspectos; adicionalmente incluyen la información y necesidades recabadas directamente de la comunidad que solicitó o a la cual beneficiará el servicio a ser subsidiado.

La distribución de las visitas en terreno realizadas por región, se indican el cuadro adjunto:

| Región | XV | 1 | Ш | Ш | IV | ٧ | VI | VII | VIII | IX | XIV | Х | XI | XII | Total |
|------------|----|---|---|---|----|---|----|-----|------|----|-----|---|----|-----|-------|
| Nº visitas | 2 | 1 | 2 | 3 | 8 | 0 | 5 | 5 | 1 | 26 | 9 | 5 | 5 | 3 | 75 |

Esta fase forma parte de la evaluación técnica que se realiza a los servicios nuevos postulados y según los resultados obtenidos, pasan a la etapa de evaluación económica; para posteriormente ser incluidos para su postulación al presupuesto del año siguiente.

Enfoque de género:

Un 98% de los datos de beneficiarios/as está desagregado por sexo, sin embargo, estos no fueron analizados durante el año.

Plan Transantiago

Las acciones desarrolladas y los logros más relevantes alcanzados en el sistema de transporte público en Santiago, incluyen lo siguiente:

- Con el objetivo de lograr viajes de las/os usuarios/as del Sistema de Transporte más expeditos y rápidos, ha aumentado la infraestructura destinada a los buses, en sus tres modalidades, desde el inicio de Transantiago en febrero de 2007:
 - Corredores Segregados: Calzadas para el uso de buses, que se encuentran físicamente separadas del tráfico de otros vehículos. (La longitud total de corredores alcanza los 93,8 km. de los cuales 87,2 se encuentran operativos y 6,6 aún sin recepcionar)
 - Vías Exclusivas: Calles con uso exclusivo para la circulación de buses Transantiago, en horas punta de mañana y tarde, de lunes a viernes.
 - Pistas Sólo Bus: Pistas destinadas a buses.
- El sistema tiene 10.700 paraderos. Durante el 2010, se instalaron 672 refugios tipo Transantiago lo que sumó un total de 9047 refugios entre municipales y tipo Transantiago.
- Se actualizaron 10.500 señales de parada con el nuevo diseño del Manual de Normas Gráficas del MTT.
- Se realizó la mantención y mejoras a la infraestructura de 108 Zonas Pagas existentes.
- Se ha efectuado conservación en diversos ejes viales de la red Transantiago.
- La malla de servicios de Transantiago, ha aumentado desde 223 en febrero de 2007, hasta 358 servicios a diciembre de 2010, 145 troncales y 213 alimentadores.
- Los kilómetros totales del sistema han aumentado en 31% para el día laboral, 35% para el día sábado y 40% en día domingo.

| Corte | Kilómetros Laboral | Kilómetros Sábado | Kilómetros Domingo |
|----------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Marzo 2007 | 1.129.865 | 871.845 | 705.948 |
| Diciembre 2010 | 1.479.705 | 1.179.210 | 985.658 |
| Aumento | 131% | 135% | 140% |

- Los tiempos de espera promedio en horas punta, considerando todas las etapas de viaje, desde mayo de 2007 a octubre de 2010 han disminuido en casi un 50%.
- Por otra parte, los tiempos de viaje en punta mañana en octubre 2010 son en promedio 49,3 minutos, menor a los 57,3 minutos registrados en mayo de 2007.
- El porcentaje de personas que espera más de 10 minutos en horas punta bajó de 17,4% en junio del 2007 a 6,8% en Octubre del 2010, y los que esperan más de 20 minutos bajó de 4,4% a 0,4% para el mismo período.

- Se distribuyeron a los usuarios un millón de mapas generales. Esta acción reemplazo a la propuesta inicial de 5 millones de mapa generales debido a la modificación establecida por el manual de Normas Gráficas por el cual actualmente se ciñen las piezas informativas entregadas por Transantiago.
- Se desplegó información a los usuarios mediante la instalación de afiches informativos y cenefas en 4.500 refugios y en 450 refugios de estaciones de transbordo tal como estaba planificado.
- Durante el año 2010 se realizaron varias campañas de educación a los usuarios de Transantiago, estas fueron:
 - Campaña antievasión I y II.
 - Campaña de difusión del nuevo sistema SMS de predictor de tiempo de llegada de buses a paraderos.
 - Información sobre la ubicación de puntos de carga.
 - Campaña de educación sobre el trato a personas con movilidad reducida dentro de Transantiago.
 - Plan de información multicanal para cada plan operacional.
 - Acercamiento a la comunidad por medio de diálogos participativos realizados en 6 comunas de Santiago.
- El año 2010 se contrató mediante Licitación Pública la ejecución de un proyecto Plataforma Tecnológica cuyo objetivo es entregar soporte tecnológico y de información a todas las unidades y procesos de negocio, permitiendo a través de la automatización, sistematización y la entrega de valiosas herramientas de software, apoyar la operación, la gestión y toma de decisiones en pos del mejoramiento del Sistema de Transporte Público.

Resumen cuantitativo de logros

| Situación del Transporte Público de Santiago Cuadro Comparativo 2007- 2008- 2009-2010(1) | | | | | | | |
|---|------|---------|-------|----------|--|--|--|
| Concepto | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | | | |
| N° de paraderos | 8948 | 9595(2) | 10670 | 10700 | | | |
| Paraderos con Refugio | 3013 | 5359 | 7812 | 9047 | | | |
| Corredores (km) | 13,4 | 60(3) | 74,9 | 93,8 [*] | | | |
| Vías Exclusivas (km) | 8 | 31 | 31 | 31 | | | |
| Pistas Sólo Bus (km) | 68,4 | 77 | 101,1 | 101,1 | | | |
| Zonas Pagas | 0 | 141(4) | 155 | 129 | | | |
| Número de Servicios Totales | 223 | 326(5) | 335 | 358 | | | |

| Denuncias y Reclamos | 8.401 | 3.125 | 2.640 | 4299 |
|--|--------|-------|-------|-----------|
| Sugerencias | 12.747 | 1.223 | 714 | 15.011**. |
| Evolución de Promedios de Satisfacción General de los usuarios | 3,8 | 4,38 | 4,9 | 4.2 |

Fuente: Coordinación General de Transantiago

Notas:

- (1) Los datos corresponden a febrero de 2007, febrero de 2008, Noviembre de 2009 y Diciembre 2010.
- (2) Diciembre 2008
- (3) Diciembre 2008
- (4) Diciembre 2008
- (5) Octubre 2008
- [*] De los cuales 6,6 km no han sido recepcionados.
- [**]Aumento debido a campaña de sugerencias lanzada por Transantiago

| Situación d Cuadro | | | |
|--|--------------------|--|--|
| Concepto | 2007 | 2009 | 2010 |
| Tiempo de espera para todas las etapas de un viaje | 11,9 minutos | 5,7 minutos (promedio punta mañana, septiembre 2009) | 7,1 minutos (promedio punta mañana, octubre 2010) |
| Tiempo de viaje | 57,3 minutos | 44,9 minutos (promedio punta mañana, septiembre 2009) | 49,3 minutos (promedio punta mañana, octubre 2010) |
| Personas que esperan más de 10 minutos en el paradero | 17,4% (Junio 2007) | 5,3% (punta mañana septiembre 2009) | 6,6 %(punta de mañana octubre 2010) |
| Personas que esperan más de 20 minutos en el paradero | 4,4% (Junio 2007) | 0,5% (punta mañana septiembre 2009) | 0,3% (punta de mañana octubre de 2010) |

Fuente: Coordinación General de Transantiago

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Planes de Transporte en regiones

Se hizo uso de la facultad de generar condiciones de operación para los servicios de transporte público prestados con buses en las ciudades de Antofagasta y Rancagua. De esta forma, se continuó con un régimen de tarifas, frecuencias y horarios de operación regulados a través de una Resolución Ministerial. Se realizó una prórroga a las condiciones de operación de los servicios de transporte público del Gran Concepción, integrando algunos servicios no considerados inicialmente, provenientes de las comunas de Talcahuano y Hualpén, por razones de fuerza mayor derivadas del terremoto del mismo año.

Seguridad vehicular

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de los vehículos que circulan por las calles y caminos del país, se han llevado a cabo procesos de licitación para la operación de Plantas de Revisión Técnica en regiones donde corresponde entregar en nuevas concesiones. Específicamente se trató de los procesos realizados en las Regiones de Arica – Parinacota, Iquique y Región Metropolitana (sólo buses). Además, se concluyó el proceso de licitación para el otorgamiento de una concesión para operar dos plantas de revisión técnica en la Región de Atacama, proceso iniciado el año anterior.

Congelamiento de la Inscripción de Nuevos Taxis

Se trabajó conjunto con la SEGPRES, en la redacción del Proyecto de Ley que prorrogó la suspensión de la inscripción de nuevos taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), la que se convirtió en la ley Nº 20.474. En esta ley, se menciona la elaboración por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de un Reglamento que posibilite, de manera excepcional, la inscripción de un número acotado de taxis, cuando se cumplan algunos requisitos específicos.

Es así como se dictó el D.S. N°70 de 2010 MTT – que reglamenta la incorporación de nuevos taxis en el RNSTP.

Transporte Internacional

Principales logros:

- Participación en el Sub Grupo 5 de Transportes de Mercosur (realizado dos veces al año para analizar la homologación de las normas técnicas)
- Participación de la Comisión en el artículo 16 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, que convoca a las autoridades de transportes de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay. En sus dos versiones realizadas durante el año 2010, ha sido presidida por la delegación chilena. Se ha aprobado la propuesta chilena de modificación al acuerdo, que permite que los organismos de aplicación de cada uno de los países, bilateral o multilateralmente, puedan suscribir acuerdos sobre reconocimiento de firma electrónica.
- Dictación del Reglamento de Aplicación del Segundo Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, ingresado a trámite de toma de razón a la Contraloría General de la República, que constituirá una importante herramienta de fiscalización al transporte internacional terrestre de carga y pasajeros.
- Dictación de resoluciones que aprobaron el Concurso de Antecedentes y Bases de Licitación para Adjudicar permisos de transporte internacional terrestre de carga para el tráfico Chile – Uruguay y de las Bases de Licitación para otorgar Concesiones de Servicios de Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros, que permitirán efectuar licitaciones durante el año 2011.
- Participación de la Subsecretaría de Transportes en el Encuentro del Corredor Interoceánico Brasil – Bolivia – Chile, que reúne a las autoridades de transporte de los tres países y que ha constituido un grupo técnico de trabajo liderado por la Subsecretaría en el caso de Chile, que estará dedicado a la homologación de las normas que se aplicarán al transporte terrestre internacional de carga y pasajeros.

Normas de Emisión.

Las actividades de la Subsecretaría en materia de normas de emisiones vehiculares, definida como objetivo y producto estratégico del Servicio, se realizan principalmente a través de la División de Normas y Operaciones y 3CV.

Las normas de emisión de gases contaminantes, están sujetas a revisión de acuerdo a lo estipulado en conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, según declara la Ley.

Estos resultados reflejan el trabajo coordinado en los ámbitos normativos realizado en la materia, lo que se traduce en un constante esfuerzo por contribuir a la actualización permanente en las emisiones de gases contaminantes de los vehículos motorizados y que impactan directamente en la salud de las personas.

Las principales acciones llevadas a cabo están asociadas a la entrada en vigencia del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana, aplicable a vehículos nuevos. Los avances en esta área en el año fueron los siguientes:

- En vehículos pesados (camiones) se avanzó a las normas EPA 2007 o EURO IV en material particulado.
- En buses del transporte público se hizo efectiva la exigencia de filtros de partículas que elevaran el estándar de material particulado a EURO IV, y se la entrada en vigencia de la norma ERPA 2007 o EURO IV más filtro.
- En vehículos medianos se avanzó en establecer la norma EPA Tier 2 bin 8 o EURO IV y además se dejó establecida la siguiente actualización de la norma para vehículos diesel en EPA Tier 2 bin 5 o EURO V.
- En el ámbito de los vehículos livianos, se establecieron nuevas normas correspondientes para los vehículos a gasolina y para los vehículos diesel. Para los motores a gasolina se establece EPA Tier 2 bin 8 o EURO IV y para los motores diesel EPA Tier 2 bin 5 o EURO IV de pasajeros y comerciales.
- Para motocicletas se estableció la norma EURO III o EPA 2010.
- Adicionalmente se establece el inicio del proceso de actualización de los estándares de control de emisiones en las PRT para vehículos en uso.

Fiscalización al Transporte.

A través de su Programa de Fiscalización, la Subsecretaría de Transportes vela por el cumplimiento de las normativas que rigen el transporte público y privado de pasajeros, incluyendo entre sus tareas principales la fiscalización de la calidad y seguridad de los servicios urbanos e interurbanos de transporte público, el transporte escolar, el transporte de carga, las emisiones de todo tipo de vehículos, las plantas de revisión técnica, los gabinetes psicotécnicos de los municipios, las escuelas de conductores y los talleres diesel a lo largo de todo el país; a ello debe agregarse la fiscalización realizada en la Región Metropolitana a los centros BIP! y la fiscalización de la evasión en el pago de tarifas, para el Sistema de Transporte Urbano de Santiago Transantiago.

Las principales acciones realizadas por el Programa de Fiscalización durante el 2010 fueron:

- Se realizó un total de 409.742 fiscalizaciones, tanto en vía pública, como en establecimientos, es decir, 240.079 controles en Región Metropolitana y 169.663 controles en Regiones.
- En Región Metropolitana, se incrementó en forma importante la fiscalización de la evasión en el pago de tarifa, mediante controles a los validadores y usuarios del sistema (1.050.882 fiscalizaciones a pasajeros, 39% más que en 2009), logrando identificar a aquellos que no

- cumplan con su responsabilidad de pago, citándolos a los juzgados de policía local (42.285 citaciones a infractores).
- Se realizaron estudios para mejorar los procesos relacionados con el control de la evasión, como análisis de postfiscalización de las citaciones cursadas a los juzgados de policía local, benchmarking internacional sobre fiscalización de evasión y estudio de derecho comparado sobre normativa al respecto, que permitieron realizar modificaciones a la metodología de control de la evasión, optimizándola.
- Aumento en la fiscalización de vías y pistas exclusivas. En la Región Metropolitana existen 34 vías donde se privilegia la circulación del transporte público para mejorar la velocidad comercial de los buses y hacer más expedito el viaje a los usuarios en este modo de transporte. Durante el año 2010, se efectuaron 28.940 citaciones cursadas a infractores que circulan por dichas vías. La fiscalización de Vías Exclusivas por medio de Cámaras de Vigilancia, permitió detectar 5.766 infractores.
- Aumentó la labor de apoyo del CEF, centro tecnológico que integra información de distintas fuentes y gestiona cursos de acción y recursos en terreno para optimizar la fiscalización, lo que permitió aumentar la fiscalización de vías exclusivas, disminuir la informalidad en el transporte, entre otros. El proyecto CEF ha tenido un importante desarrollo, aumentando el 2010 sus instalaciones, lo que permitió extender su sala de control y mejorar las dependencias administrativas del personal, rediseñando la sala de videoconferencias e instalando una sala de capacitación multimedia.
- Actualmente, el CEF cuenta con acceso a las 92 cámaras de la UOCT, a 10 cámaras de las plantas de revisión técnica de SGS y 10 de las plantas de revisión técnicas de Autotest, estas últimas incorporadas el 2010, ambas en la Región Metropolitana. Además considera 16 cámaras de la Estación Intermodal de La Cisterna, 20 cámaras para la fiscalización de vías y pistas exclusivas de los ejes San Antonio, Providencia-11 de Septiembre y Gran Avenida. Junto con la conexión a los GPS de los buses del Transantiago a través del software Arena y a los GPS de la flota de 100 vehículos de Fiscalización en todo el territorio nacional con el software Position.
- Se logró la conexión a las cámaras del Terminal San Borja (buses interurbanos y rurales) y además se habilitó una sala de monitoreo para regiones que dispone de información similar a la existente en la Región Metropolitana, con la señal de los GPS de los vehículos propios del Programa e información de los modos de transporte fiscalizados en regiones.
- Se continuó con la incorporación del uso de PDA en terreno para la fiscalización de taxis y buses Transantiago, que se sumaron a las fiscalizaciones de buses interurbanos, tanto en terminales como en ruta, que ya se realizaban con este dispositivo, minimizando los errores en el manejo de la información.
- Se certificó por segunda vez ISO 9001:2008, la Unidad de Establecimientos en la región metropolitana, que fiscaliza los diversos establecimientos relacionados con el transporte.

- Respecto de regiones, se continuó con el plan de crecimiento, incorporación de tecnología y
 mejoramiento de procesos, junto con la certificación ISO 9001:2008 de 8 regiones, tanto en
 fiscalización de vía pública como de establecimientos. Las regiones certificadas con éxito
 fueron: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Rancagua, El Maule, La Araucanía, Los Lagos y Los
 Ríos, logrando homologar procedimientos y asegurar la calidad de la fiscalización.
- En concordancia con las nuevas actividades de implementación del subsidio nacional al transporte público, se intensificó la fiscalización de todo el transporte subsidiado marítimo, lacustre, fluvial, aéreo y terrestre, considerado en el Programa de Subsidio en Zonas aisladas o rurales en regiones. Además se incluyó el monitoreo y fiscalización de frecuencia y tarifas a los buses urbanos y rurales (Subsidios 3B, 4A).

En la tabla siguiente, se observa un resumen de lo realizado el año 2010 y en los dos años anteriores, por el Programa de Fiscalización en la Región Metropolitana, junto a un análisis de dichas cifras en las notas respectivas.

Acciones de fiscalización

| | | 2008 | 2009 | 2010 |
|--|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Productos/ (Bienes o Servicios) | Unidad de Medida | Monto / Cantidad | Monto / Cantidad | Monto / Cantidad |
| Controles de emisiones a vehículos a petróleo. (1) | Unidades | 18.997 | 15.038 | 18.696 |
| Controles de emisiones a vehículos a gasolina. (1) | Unidades | 0 | 0 | 0 |
| Controles de emisiones a buses urbanos licitados.(1) | Unidades | 11.455 | 4.356 | 8.192 |
| Controles de emisiones a camiones. (1) | Unidades | 5.242 | 10.264 | 10.491 |
| Controles de emisiones a vehículos particulares. (1) | Unidades | 1.323 | 319 | 0 |
| Controles de seguridad y calidad de servicio. (2) | Unidades | 164.976 | 117.966 | 113.138 |
| Controles a buses interurbanos. (3) | Unidades | 40.410 | 27.141 | 21.514 |
| Controles a taxis colectivos y taxis básicos. (4) | Unidades | 22.560 | 22.270 | 22.852 |
| Controles a camiones. (4) | Unidades | 20.277 | 25.812 | 34.128 |
| Controles a transporte escolar. (4) | Unidades | 7.571 | 6.823 | 8.798 |
| Controles a Escuelas de Conductores. (5) | Unidades | 173 | 171 | 208 |
| Fiscalizaciones a Plantas de Revisión Técnica. (5) | Unidades | 4.317 | 4.525 | 5.224 |
| Fiscalizaciones a Establecimientos Bip!. (5) | Unidades | 1.448 | 852 | 2.709 |
| Citaciones cursadas a los Juzgados de Policía Local. (6) | Unidades | 41.990 | 55.304 | 97.765 |

| | | 2008 | 2009 | 2010 |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Productos/ (Bienes o Servicios) | Unidad de Medida | Monto / Cantidad | Monto / Cantidad | Monto / Cantidad |
| Controles a buses Transantiago. (7) | Unidades | 118.590 | 80.512 | 26.604 |
| Total Controles en Vía Pública. (8) | Unidades | 183.973 | 289.376 | 240.079 |

Fuente: Bases de datos del Programa Nacional de Fiscalización.

Notas:

- 1. Controles de emisiones: Se observa un aumento en los controles de emisiones en relación al 2009, alcanzando una cifra similar a la que se tenía el 2008, esto se explica por el incremento en los controles de emisiones en buses Transantiago, lo que se debe a que el parque de buses Transantiago ya tiene 3 años de antigüedad, por lo que se hace necesario verificar sus emisiones en forma más continua, sin embargo, se mantiene el foco en el control de emisiones a otros modos de transporte más contaminantes, como son los camiones y el transporte de carga en general. Durante el 2010, al igual que en los 2 años anteriores, no se realizaron controles de emisiones a vehículos gasolineros, ya que se dio prioridad al control de vehículos diesel. Tampoco se fiscalizaron vehículos particulares diesel.
- 2.Controles de seguridad y calidad de servicio: Hay una leve disminución en el número de controles del 2010 con respecto al año anterior, debido principalmente a que se ha dado prioridad a la fiscalización de la evasión y de vías y pistas exclusivas, que no son consideradas en este ítem, priorizando el mejoramiento del servicio del Sistema Trasatiago. La disminución observada el 2009 y 2010 con respecto al 2008, se debe a que no se consideran en estos valores, los controles de evasión que corresponden a controles a pasajeros del Transantiago y que sí fueron considerados el 2008.
- 3. Controles a Buses Interurbanos: Hay una disminución en el número de controles de buses interurbanos el año 2010 con respecto al 2009, lo que se debe en general al aumento en el cumplimiento de la normativa por parte de este sector, situación que ya se observaba el 2009, en que bajan ostensiblemente los controles a este modo de transporte. Sin embargo, la fiscalización es reforzada en época estival y en fechas de fines de semana extendidos como Semana Santa, Fiestas Patrias, Fiestas de fin de año, etc., tanto en Terminales como en ruta.
- 4.Controles a otros modos de transporte: El 2010 se mantuvo constante la actividad fiscalizadora para los taxis, en sus diferentes categorías, con un alza importante en los controles a transporte escolar y principalmente a camiones, con un aumento del 32% con respecto al año 2009.
- 5. Controles a Establecimientos: Durante el 2010 se observa un aumento en la fiscalización a Plantas de Revisión Técnica y Centros BIP!, con leve alza para la fiscalización a las Escuelas de Conductores Profesionales.
 Cabe mencionar además que se aumentó la cantidad de controles a Escuelas de Conductores Clase B, con 372
 - controles durante el 2010.
- 6.Citaciones cursadas a los Juzgados de Policía Local: Se observa un aumento importante en el número de citaciones cursadas durante el 2010 en relación a los años anteriores (aumento de 77% con respecto al 2009), lo que se explica por una mayor actividad fiscalizadora, especialmente en la fiscalización de la evasión en el pago de las tarifas del Transantiago y en la fiscalización de vías exclusivas, junto al uso de tecnología de imágenes de cámaras para cursar partes empadronados a estos últimos infractores.
- 7.Controles a buses Transantiago: La notable disminución de controles el 2010 con respecto al 2009 apreciada en el cuadro, es producto a que se consideraron en esta cifra, sólo los controles por condiciones técnicas y de seguridad (18.412 controles) y los controles de emisiones (8.192 controles), no se consideran los controles de frecuencia que si se incorporaron el 2009 y 2008, ya que se modificó el procesamiento y sólo se registraron las observaciones de Frecuencia de Cabezal (320.813 registros), los que dejaron de realizarse en septiembre del 2010, al entrar en operación el centro de monitoreo del Programa Transantiago. Esta cantidad además no incluye la fiscalización al pago de tarifas en los usuarios de los Buses Transantiago. Estos controles correspondieron a 1.050.882 pasajeros fiscalizados. Es importante recordar que a contar del 27 de agosto del 2008 se inició el proceso de fiscalización del

- pago de tarifas en los buses urbanos en la Región Metropolitana de Santiago y durante septiembre del 2009, se comenzaron a cursar infracciones a los evasores del Transantiago.
- 8.Total de Controles en Vía Pública: Se aprecia para el 2010, un aumento importante en relación al total de controles del 2008, pero una baja con respecto al 2009, debido a que no se consideran los controles de frecuencia como en años anteriores, sin embargo se aprecia un aumento de la actividad fiscalizadora para vías exclusivas y el control de la evasión en el Transantiago.

Análisis de Resultados de Indicadores de Desempeño asociados a la Fiscalización:

El Programa de Fiscalización en el año 2010, así como en los años precedentes, ha cumplido con la mayoría de las metas propuestas para medir su gestión anual, evaluada con los indicadores de desempeño del formulario H, correspondientes al producto estratégico "Fiscalización a los sistemas de transporte" (ver detalle en Anexo 4).

Los modos de transporte fiscalizados en la vía pública, en cuanto a sus condiciones técnicas y de seguridad, junto a calidad de servicio y documentación, evaluados mediante indicadores de rechazo y reincidencia son: Transporte Escolar, Buses Interurbanos y Buses de Transantiago. Todos los indicadores asociados a estos modos presentan cumplimiento de las metas en el período señalado, lo que significa que la fiscalización ha contribuido, junto con otros factores de la gestión institucional, al creciente acatamiento de las normas por parte de los agentes del sector, y a mantener acotados los niveles de incumplimiento de la normativa que los rige.

El indicador de la Fiscalización de Establecimientos, que considera entre otras unidades fiscalizadas a las Plantas de Revisión Técnica, también ha cumplido la meta en los últimos años.

El indicador de tiempo de verificación de denuncias de transporte público, que no cumplió sus metas en los años 2008 y 2009, por el aumento explosivo de las denuncias el año 2008, explicado principalmente, por las condiciones de frecuencias de los servicios de Buses de Transantiago. La mejora del sistema de transporte público capitalino durante el año 2009, se tradujo en una disminución de las denuncias, pero, a pesar de ello, y de la implementación de nuevas formas de trabajo coordinado con la OIRS, no se logró el cumplimiento de la meta en 2009. Durante el año 2010, se vieron reflejadas las mejoras incorporadas, obteniéndose el cumplimiento de la meta.

Finalmente, el indicador de evasión de tarifas en buses Transantiago cumplió en el año 2010 sólo con el 81% de la meta. Durante todo el año se mantuvo constante el nivel de evasión, a pesar de la gran cantidad de medidas adoptadas en cuanto a Fiscalización, difusión, entre otras. Factores importantes en el incumplimiento fueron sucesivos aumentos de tarifas durante el año y problemas de funcionamiento de los servicios (paros de conductores u otras causas). Este indicador continuará siendo monitoreado en el año 2011.

Perspectiva territorial:

En la región Metropolitana, se monitoreó el Indicador "Aumentar la cobertura de la fiscalización del cumplimiento de la normativa de transporte a Establecimientos de RM en un 25% respecto al año 2009". Este indicador se cumplió, logrando un aumento sustancial del 49,7 respecto de la fiscalización a Establecimientos en la Región Metropolitana sobre el año 2009.

En las regiones de: Arica, Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y Antártica Chilena, se monitoreó el Indicador "Aumentar la cobertura de la fiscalización del cumplimiento de la normativa de transporte en los Establecimientos de cada región en un 10 % respecto al año 2009". El año 2010 se logró un aumento del 12,24% respecto de la fiscalización a Establecimientos en regiones sobre el año 2009. En las regiones: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, se monitoreó el Indicador "Homologar en ocho regiones los procesos de recepción de denuncias a través de la OIRS y de la labor fiscalizadora a establecimientos, en el país". Se realizó la auditoría Externa de los procesos implementados en las 8 regiones, logrando la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008.

Enfoque de género:

Se asocia al espacio de atención de usuario/as del SIAC. Se recopila información sobre la encuesta de satisfacción al cliente, desagregada por sexo, aplicada a usuarios/as de plantas de revisión técnica, una vez al año. Su propósito es mejorar a través de la fiscalización y las modificaciones normativas consecuentes, la prestación de este servicio concesionado y en ese mejoramiento considerar demandas diferenciadas de hombres y mujeres.

Certificación y Homologación Vehicular

Las funciones de homologación y certificación de vehículos son efectuadas por la Subsecretaría a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV). En dicho Centro se realizan también labores de control vinculadas con el ámbito de la fiscalización.

El cuadro siguiente muestra los volúmenes de actividad del 3CV en los años 2008, 2009 y 2010:

| Productos/ (Bienes o Servicios) | Unidad de Medida | 2008 Monto/ Cantidad | 2009 Monto/ Cantidad | 2010 Monto/ Cantidad |
|--|---------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Procesos de homologación vehículos livianos y medianos | Unidades | 245 | 186 | 261 |
| Procesos de homologación de motocicletas | Unidades | 143 | 71 | 102 |
| Procesos de certificación de vehículos y motores pesados | Unidades | 212 | 207 | 168 |
| Certificados de modelos de vehículos para adaptación a gas | Nº de modelos | 3 | 0 | 11 |
| Procesos de verificación de conformidad | Unidades | 68 | 83 | 69 |
| Inspecciones a importadores en el otorgamiento de certificados de homologación. | Unidades | 569 | 618 | 604 |
| Controles de opacidad en buses efectuados en recinto del 3CV. | Unidades | 654 | 556 | 969 |
| Controles de opacidad en camiones efectuados en recinto del 3CV. | Unidades | 180 | 395 | 324 |
| Análisis combustible diesel. | Unidades | 513 | 442 | 530 |
| Certificación vehículos de importación directa nuevos. | Unidades | 83 | 75 | 311 |
| Certificación vehículos de importación directa usados. | Unidades | 0 | 0 | 0 |
| Programa piloto de experimentación de nuevas tecnologías para control de emisiones. | Unidades | 3 | 3 | 3 |
| Certificación de requisitos funcionales dimensionales, emisiones de escape y de ruido para el proceso Transantiago | Unidades | 12 | 8 | 5 |
| Certificación de norma de ruido en buses de locomoción colectiva de la Región Metropolitana | Unidades | 28 | 19 | 23 |

Fuente: Programa Centro de Control y Certificación Vehicular - 3CV.

En lo referente a resultados del año 2010, estas cifras muestran el significativo aumento en los procesos de homologación de vehículos livianos, medianos y motocicletas, actividad directamente relacionada con la demanda por servicios de esta categoría por parte de los importadores y distribuidores de vehículos en Chile, coincidente con las condiciones económicas del país.

Sin embargo, por la situación anterior, se registra una disminución de la actividad fiscalizadora del 3CV denominada "verificación de conformidad", que permite fiscalizar que los modelos de vehículos homologados que se encuentran a la venta y estén conformes a los modelos representativos que fueron sometidos a homologación; ello se explica porque este proceso de control involucra el uso del Laboratorio de Emisiones del 3CV, capacidad que es priorizada para cubrir la alta demanda de procesos de homologación, que incluso es superior a las unidades de vehículos livianos y medianos

homologada en el año 2008. Cabe destacar que dicho laboratorio se encuentra acreditado desde el año 2003 ante el Instituto Nacional de Normalización como Laboratorio de Ensayo en área de Emisjones de Vehículos.

Con el presupuesto disponible, que en los últimos años se ha mantenido relativamente constante en el orden de los 600 millones de pesos, y que permite cubrir adecuadamente sus gastos operacionales y de recursos humanos necesarios para satisfacer la demanda por servicios de homologación y/o certificación vehicular, se ha llegado al umbral que un vehículo en proceso de homologación está en promedio menos de siete días hábiles en el recinto del 3CV para procesos de inspección, pruebas y ensayos propios de una homologación vehicular, cumpliéndose las metas de los indicadores de desempeño asociados.

Enfoque de género:

El 99,95% del total de las denuncias recibidas a través de la OIRS y espacios de atención se encuentra desagregada por sexo (Femenino/Masculino) y cada una de las denuncias es remitida al organismo correspondiente para dar respuesta a los usuarios (en este caso a 3CV).

Seguridad de Tránsito.

Las actividades de la Subsecretaría en materia de seguridad de tránsito, (objetivo y producto estratégico del Servicio), se realizan principalmente a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).

Un indicador global de la evaluación de la situación de seguridad de tránsito es el número de fallecidos anualmente en accidentes de tránsito ponderado por el parque vehicular. En la tabla siguiente se aprecia que la meta proyectada para el año 2010 en el indicador "Muertes por cada 10.000 vehículos", era de 4,7 y el resultado efectivo alcanzó a 4,81.

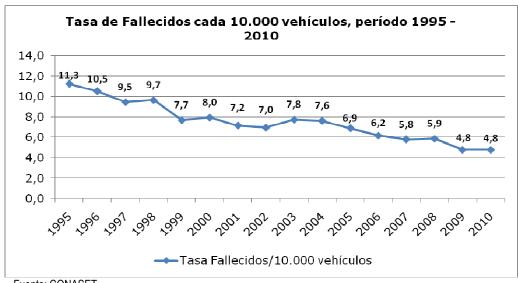
_

¹ Los valores de la tabla corresponden a los reportados a la Dirección Nacional de Presupuesto (DIPRES) con cierre al 31 de Diciembre de cada año. Por tanto, el resultado efectivo del año considera el parque vehicular proyectado (la cifra oficial es publicada en mayo del año siguiente por el Instituto Nacional de Estadísticas) y la cifra de fallecidos al cierre del año (sin la validación oficial del año calendario por de Carabineros de Chile).

| Indicador | | 2007 | | 2008 | 2009 | | 2010 | |
|--|------|-----------------------|------|-----------------------|------|-----------------------|------|-----------------------|
| Global | Meta | Resultado efectivo | Meta | Resultado efectivo | Meta | Resultado efectivo | Meta | Resultado efectivo |
| Número de fallecidos en siniestros de tránsito por cada 10.000 vehículos | 7,2 | 5,8 | 7,1 | 5,9 | 6,2 | 4,7 | 4,7 | 4,8 |

Fuente: Programa Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito - CONASET

Los resultados reflejan el trabajo coordinado en los ámbitos normativo, de gestión, y apoyo comunicacional realizado en materia de seguridad de tránsito, en un constante esfuerzo por contribuir a la promoción de comportamiento seguro. Cabe destacar que la tasa de mortalidad alcanzada en el año 2010 se encuentra estacionaria, como se muestra en la gráfica que presenta la progresiva baja de la mortalidad en siniestros de tránsito por cada 10.000 vehículos en los últimos 16 años²:



Fuente: CONASET.

Las principales acciones llevadas a cabo y avances en esta área en el año 2010 son los siguientes:

• Se terminaron de constituir las Comisiones Regionales de Seguridad de Tránsito (CORESET) en todo el país y se continuó consolidando el trabajo en cada una de ellas. Estas comisiones

² Nota: Los resultados de la gráfica corresponden a las tasas reales, calculadas con las cifras oficiales del parque vehicular, otorgadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), excepto para el año 2010, cuyo resultado real se conocerá en mayo del 2011.

están constituidas por actores públicos y privados de cada región y su objetivo es proponer planes, proyectos y programas dirigidos a prevenir y reducir los riesgos y ocurrencia de accidentes de tránsito en la región, de modo que puedan ser llevados a cabo a través de las atribuciones de cada una de las instituciones integrantes. Estas acciones impulsan la complementariedad de trabajo con otros servicios e instituciones públicas, integrando así la perspectiva territorial en el trabajo de la CONASET, de este modo, cada una de las campañas y materiales elaborados por CONASET son replicados y distribuidos a través de esta instancia en regiones.

- Se realizaron las asesorías técnicas (solicitadas y concursables) a diferentes municipios a lo largo del país, lo que permitió mejorar y solucionar situaciones calificadas de "puntos negros" en las respectivas comunas.
 - En la modalidad solicitadas: Catemu, Copiapó, Estación Centra, Fresia, Isla de Maipo, La Cisterna, La Granja, La Pintana, La Reina, Lo Barnechea, Machalí, Macul, Melipilla, Ovalle, Providencia, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, Recoleta, San Bernardo, San Felipe, San Joaquín, San Miguel, Santiago y Talagante, entre otras: Quintero, Río Bueno, Rancagua, Tal-tal y La Unión.
 - En la modalidad concursable: Iquique, Cartagena y Quinta Normal.
- En el trabajo educativo y de difusión, se llevó adelante un plan comunicacional que consistió en difundir la seguridad de tránsito a través de medios audiovisuales y prensa escrita. Se pueden mencionar las siguientes acciones: Campaña de televisión cerrada METRO S.A. a través de su canal Subtv; Campaña Radial a través de 40 Principales, Futuro, FMdos, Cooperativa y Concierto; Insertos de prensa en medios de comunicación masiva a través del diario La Cuarta, El Mercurio de Antofagasta y Valparaíso. Para complementar lo anterior, se distribuyen materiales de apoyo como volantes y afiches alusivos a las diversas campañas.
- Realización de charlas educativas de seguridad de tránsito a:
 - Estudiantes y profesores a través de municipios, dejando como material en los colegios charlas y videos educativos para ser trabajados en el aula por los profesores.
 - Jóvenes universitarios a través del concurso "Ideas jóvenes para jóvenes".
- Producción de Manual: "Guía para la aplicación de Medidas de Tráfico calmado" disponible a través de página web (www.conaset.cl).
- Promoción de la modificación del Decreto 228 sobre resaltos reductores de velocidad, y su ingreso a Contraloría.
- Participación en el proceso de modificación del Manual de Recomendaciones para el diseño vial urbano – REDVU- para la incorporación de criterios de seguridad de tránsito en elementos de diseño.
- Participación en mesa de trabajo de Mejoramiento de Obras Concesionadas y en mesa técnica de nuevos corredores de Transantiago
- En el segundo semestre se retomaron las reuniones del Comité Técnico Interministerial, permitiendo evaluar actividades y aunar esfuerzos institucionales para seguir mejorando en

- seguridad de tránsito. Excepcionalmente, se realizó una reunión especial con la subsecretaria de Transportes y los Subsecretarios de las carteras que participan en CONASET.
- Participación activa en la elaboración del Proyecto de Ley que establece el Sistema de Licencia con Puntaje.
- Participación en la elaboración del Proyecto de Ley que hace obligatorio el uso de cinturón de seguridad en buses y mini buses interurbanos.
- Se licitó la ejecución de dos estudios: "Caracterización a los Usuarios del sistema de Transporte de las ciudades de Antofagasta, Valparaíso y Rancagua" y "Caracterización de Conductores, Pasajeros, Peatones y Ciclistas de las ciudades de Curicó, Los ángeles, Temuco y Puerto Montt", en función de los comportamientos en la vía pública relacionados con la seguridad de tránsito. Sus resultados finales estarán disponibles en mayo de 2011.
- Participación en los talleres entregados por la Dirección General de Tráfico (DGT) de España en Cartagena de Indias, continuando con el trabajo asociado a mejorar los procesos de recolección de datos de accidentes de tránsito y al mejoramiento del sistema de otorgamiento de conducir. Además se asistió al Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, Argentina.

Se presenta cuadro con indicadores de las acciones desarrolladas en seguridad de tránsito:

| Productos/ (Bienes o Servicios) | 2007 Monto / Cantidad | 2008 Monto / Cantidad | 2009 Monto / Cantidad | 2010 Monto / Cantidad |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Campañas de seguridad de tránsito realizadas. | 15 | 18 | 18 | 16 |
| Asesorías a Municipios del país en materia de seguridad de tránsito. | 31 | 40 | 42 | 36 |

Fuente: Programa Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito – CONASET

Perspectiva territorial

En las regiones: Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena y Metropolitana de Santiago, se monitoreó el Indicador "Cumplimiento de las campañas de la CORESET": Número de campañas preventivas de accidentes de tránsito realizadas en el periodo t / Número de campañas de prevención programadas en cada región para el periodo t)*100.

Al cierre del año 2010 se ejecutaron 184 campañas, lo que da como resultado un 90,46% de cumplimiento, sobrepasando la meta comprometida.

Enfoque de género:

CONASET aplica desagregación por género en prácticamente todas sus estadísticas. El 89% de sus informes consideran la variable género. El 100% de los datos correspondientes a accidentes considera la variable género. Los datos recopilados son otorgados por Carabineros de Chile. Los análisis que han sido efectuados son dispuestos abiertamente a la comunidad, a través de su sitio web. En el año 2010, fue elaborado un informe técnico sobre género en la siniestralidad vial, que incluye elementos teóricos, y principalmente un análisis de correlación en profundidad sobre la distinta participación de hombres y mujeres en los accidentes.

Gestión de Tránsito

Las tareas principales de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) se asocian uno de los Objetivos Estratégicos de la Subsecretaría de Transportes: optimizar la utilización de la red vial básica de las ciudades, priorizando aquellas que presentan problemas de circulación vehicular y contaminación.

Para esto, la UOCT gestiona las redes de semáforos, mediante la operación de sistemas de control de área de tráfico (SCAT), y aplica otras tecnologías de transporte inteligente y medidas de gestión para optimizar las condiciones de circulación de los vehículos, y con ello, mantener controlados los problemas de congestión y minimizar los tiempos de viaje de los usuarios del sistema de transporte urbano, siempre bajo la restricción de velar por las condiciones de seguridad en el espacio vial.

En la actualidad existen cinco Sistemas Centrales de Control de Tráfico (SCAT) instalados y operando en el país, con los siguientes alcances:

- SCAT Santiago (2.608 semáforos, 104 cámaras de TV, 13 letreros de mensaje variable y 50 estaciones de conteo de flujo vehicular)
- SCAT Gran Valparaíso (256 semáforos, 29 cámaras de TV y 13 estaciones de conteo de flujo vehicular)
- SCAT Gran Concepción (202 semáforos, 14 cámaras de TV y 12 estaciones de conteo de flujo vehicular)
- SCAT Antofagasta (126 semáforos, 11 cámaras de TV y 7 estaciones de conteo de flujo vehicular)
- SCAT Región de Coquimbo (125 semáforos, 8 cámaras de TV)

La principal característica de estos sistemas es que centralizan la operación de los semáforos de una o varias comunas, siendo cada uno de ellos operado por una UOCT (Unidad Operativa de Control de Tránsito).

Los principales resultados de la gestión de UOCT en el año 2010 fueron los siguientes:

- Habilitación, Operación y Administración del nuevo Sistema de Control de Tránsito de la Región de Coguimbo.
- Implementación del servicio de comunicaciones y transmisión de datos para la red institucional de la UOCT a nivel nacional, lo que ha permitido al año 2010 conectar las Unidades Operativas de Control de Tránsito de Antofagasta, La Serena-Coquimbo, Gran Valparaíso y Gran Concepción con la Unidad Operativa de Control de Tránsito de Santiago.
- Se destinaron recursos para habilitar de manera provisoria el centro de control de tráfico de la ciudad de Concepción, seriamente afectado producto del terremoto de febrero de 2010.
- Se iniciaron dos estudios de actualización de programaciones de semáforos en las regiones de Antofagasta y Coquimbo.
- Se concluyó el estudio de actualización del capítulo 4 Semáforos del Manual de Señalización.
- Continuidad de las tareas de administración y operación de los sistemas de control de tránsito de Santiago, Gran Valparaíso, Gran Concepción y Antofagasta, lo que permitió seguir optimizando las condiciones de operación en las respectivas redes viales básicas y mantener bajo control los problemas de congestión.
- Incorporación de nuevos sistemas inteligentes en el sistema y centro de control de tránsito de Santiago. Se realizaron una serie de ampliaciones de los distintos sistemas y se incorporaron nuevas tecnologías, entre las que destacan las siguientes:
 - Actualización de la plataforma tecnológica del sistema de control de tránsito, aumentando la capacidad de control de semáforos y la seguridad del sistema, posibilitando la migración a un sistema digital.
 - 83 nuevos semáforos integrados al sistema de control de tránsito, con lo que se totalizan 2.608, convirtiéndose en uno de los tres más grandes del mundo.
 - 15 nuevas cámaras de televisión para monitoreo de tránsito, con lo que el sistema CCTV totaliza ya 104.
 - 30 intersecciones semaforizadas equipadas con tecnología leds, lo que permite un significativo ahorro en el consumo de energía eléctrica.
 - 20 intersecciones semaforizadas equipadas con unidades UPS de respaldo de energía, de modo de permitir su continuidad operacional durante 3 horas en caso de cortes de luz.
 - Habilitación de un sistema de administración de video digital basado en IP, que ha permitido integrar nuevas cámaras de televisión, reducir gastos de nuevos dispositivos, generar ahorros en mantenimiento y disminución en los precios de los enlaces de comunicaciones utilizados.
- Ampliación de los sistemas de control de tráfico regionales existentes:
 - Antofagasta: Se dio inicio a un proyecto que permitirá normalizar e integrar al sistema de control nuevos semáforos, aumentando de este modo la cobertura del sistema de control.

- Gran Valparaíso: Se continuó la ejecución de dos proyectos orientados a normalizar e integrar nuevos semáforos de las ciudades de Viña del Mar y de Villa Alemana al sistema. Se contempla abordar otro proyecto que permitirá mejorar el software y hardware del sistema de control de tránsito, además de ampliar la cobertura del sistema.
- Gran Concepción: Se continuó la ejecución de un proyecto orientado a normalizar e integrar nuevos semáforos de la ciudad de Concepción al sistema, y se inició la ejecución de otro proyecto que contempla la instalación de 5 nuevas cámaras de televisión y 2 letreros de mensaje variable. Además, se prepararon las Bases de Licitación de un proyecto que permitirá integrar al sistema de control semáforos situados en el eje Chacabuco de la ciudad de Concepción.
- Elaboración de las Bases de Licitación del Proyecto de Construcción de un Sistema de Control de Área de Tráfico para las Ciudades de Rancagua y Puerto Montt, luego de haberse definido las especificaciones técnicas y diseño del proyecto, y realizadas las tareas de coordinación con las autoridades regionales y comunales para la creación de la UOCT regional respectiva.
- Supervisión de las obras de construcción y/o normalización de semáforos en distintas ciudades del país: Calama, Copiapó, Vallenar, San Antonio, Rancagua, Talca, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Osorno y Puerto Montt.
- Supervisión de las obras de semaforización en la ciudad de Santiago consideradas en los proyectos de habilitación de nuevos corredores de buses, mejoramientos de ejes y ampliaciones de metro.
- Se continuó y concluyó el estudio de Actualización del Capítulo 4 Semáforos del Manual de Señalización de Tránsito.
- Se continuó y concluyó el desarrollo del proyecto de mejoramiento y actualización del sitio web de la UOCT, cuya puesta en marcha se realizará durante el año 2011.
- Se continuó con las tareas de apoyo en temas de gestión de tránsito a los municipios y con la ejecución de proyectos de semaforización en puntos de alta peligrosidad en las comunas de menores ingresos.
- La UOCT participó como contraparte técnica en la realización del Estudio Táctico Tarificación
 Vial por Congestión, Etapa I, cuyos resultados se obtendrán a mediados del año 2011.
- Comenzó el desarrollo de un proyecto de medición automática de tiempos de viaje en el eje Alameda (Santiago) utilizando la tecnología de tags. Los resultados de dicho proyecto debieran disponerse durante el año 2011.
- Proyectos de semaforización vinculados a la construcción y habilitación de corredores de buses y ampliación de metro.
- Como parte del Sistema de Ventanilla Única, la UOCT de Santiago revisó un total de 250
 Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.+

 La integración de las UOCTs regionales al Programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito, ha requerido establecer estrategias de integración y capacitación, y comenzar a desarrollar procedimientos y líneas de trabajo homogéneas, así como planes de desarrollo y estándares técnicos comunes en los diferentes sistemas de control.

Para el año 2010, la UOCT se comprometió a través de un indicador del formulario H, a que los tiempos de viaje promedio de vehículos particulares en un número importante de ejes representativos de la ciudad de Santiago, en los períodos punta mañana y punta tarde, no se incrementaran en más de un 4% respecto del año anterior.

Gracias a una serie de medidas de gestión de tránsito implementadas por la UOCT y a las intervenciones diarias efectuadas desde el sistema de control (en total, en el año hubo 47.000), la meta planteada logró cumplirse. Los resultados de dicho indicador en los 17 ejes considerados muestran los siguientes valores durante los últimos años:

| Indicador | Resultado Año 2008 | Resultado Año 2009 | Resultado Año 2010 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Índice de aumento del tiempo promedio de viaje | 103 | 102 | 104 |
| Meta | 111 | 107 | 104 |
| Tiempo promedio de viaje (*) | 2:48 (168 seg.) | 2:51 (171 seg.) | 2:57 (177 seg.) |

^(*) Este valor está ponderado también por el flujo vehicular, de modo que pueda ser comparado adecuadamente año a año

• Enfoque de género:

UOCT atiende consultas y reclamos de usuarios/as de las vías, a través de su sitio Web y servicio de atención telefónica, en el marco del SIAC, efectuando desagregación por género en los datos recopilados. El 99,95% del total de las denuncias recibidas a través de la OIRS y espacios de atención se encuentra desagregada por sexo (Femenino/Masculino) y cada una de las denuncias es remitida al organismo correspondiente para dar respuesta a los usuarios (en este caso a UOCT).

Transporte Ferroviario

Las principales actividades desarrolladas en el año en el ámbito del Transporte Ferroviario fueron las siguientes:

- Seguimiento del Plan Trienal 2008 2010 de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
- Seguimiento de las obras de reconstrucción de la infraestructura ferroviaria dañada por el terremoto de febrero de 2010.

- Transferencias de fondos a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE).
- Recopilación y análisis preliminar de la normativa ferroviaria técnica y de seguridad empleada por las distintas empresas nacionales.
- Atención y respuesta a múltiples requerimientos de índole ferroviaria de otros organismos públicos y de la comunidad en general. Principalmente problema de cruces ferroviarios a nivel.
- Revisión y análisis exhaustivo de la normativa de cruces y diseño de procedimientos actualizados (actividad en curso).
- Participación en grupos de trabajo y reuniones internacionales de integración ferroviaria:
 - V Reunión del Grupo Mixto de Trabajo sobre Integración Ferroviaria Bioceánica Argentina –
 Brasil –Chile Paraguay. Buenos Aires, Argentina.
 - XII Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT Comisión del Artículo 16). Montevideo, Uruguay.
 - XLI Reunión del Grupo Técnico Mixto Chile Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Las principales acciones desarrolladas durante 2010 en este ámbito fueron:

- Conformación del ex Programa Marítimo Portuario, actualmente Programa de Desarrollo Logístico: En la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, se aprobó la creación del denominado "Programa Marítimo Portuario" dentro del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que, durante dicho período, se debió conformar al programa con personal, dependencias, equipamiento y otros. Se decidió modificar el nombre del programa por "Programa de Desarrollo Logístico", por la necesidad de ampliar el ámbito de trabajo para abarcar no sólo lo relacionado con puertos y transporte marítimo, sino la cadena logística completa, incluyendo lo anterior.
- Seguimiento a procesos de licitaciones portuarias en la región de Valparaíso (puertos de San Antonio y Valparaíso): Se informó a las autoridades acerca del avance en los procesos de licitación de ambos puertos, y de la opinión técnica que esta unidad tuvo sobre los mismos. Se contrató la realización del estudio "Asesoría para la Elaboración de una Política de Desarrollo del Sistema Portuario para la V Región de Valparaíso", a la consultora Soluciones Integrales S.A. (SOLIN). El informe final de dicho estudio se entregó en el mes de abril de 2010 y tuvo un costo de M\$30.000. Cabe mencionar que los proyectos que contemplan tales licitaciones tienen una inversión total contemplada en conjunto de aproximadamente US\$700 millones y marcarán la pauta del desarrollo de nuestro sistema portuario por al menos los próximos 10 años. Además, sus reglas serán un elemento de diseño a considerar en las licitaciones que se realicen a futuro en los demás puertos de nuestro litoral.

- Participación en instancias nacionales de trabajo conjunto: Durante 2010, se participó en diversas instancias de trabajo relacionadas con el ámbito de desempeño del departamento, tales como la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo (creada por medio del DS 313/1996 del MTT y que es la única instancia formal de colaboración entre el sector público y el privado que busca, como su nombre lo indica, facilitar y simplificar –y, por ende, reducir costos– los trámites relacionados con la actividad. Dicha comisión sesiona regularmente una vez al mes), la Comisión Asesora en Materias Marítimas y Portuarias (DS 70/2008, MTT), la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (DS 475/1994, Ministerio de Defensa Nacional, instancia que define los usos y prioridades para las actividades que se realizan en el borde costero) y otras.
- Participación en instancias internacionales: Como parte del quehacer de esta unidad, durante 2010 se debió asistir la VI Asamblea de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA y a la XI Reunión del Comité Ejecutivo de la misma instancia (CECIP), ambas convocadas en Ciudad de Panamá en el mes de marzo de 2010. Tras dichas reuniones, el Gobierno de Chile comprometió la realización de la XII Reunión del CECIP en la ciudad de Viña del Mar, a realizarse hacia fines del mes de enero de 2011. De este modo, se dio inicio al trabajo de organización de dicho evento, el cual estuvo a cargo de este departamento.
- Proposición de modificaciones normativas: Parte importante del trabajo desarrollado por esta unidad es la aplicación y revisión permanente de la normativa que afecta al sector marítimo y portuario. Como tal, corresponde también la proposición de modificaciones, cuando procede. Durante 2010, se enviaron a trámite diversos decretos para materias tales como modificaciones de recintos portuarios, aprobación de reglamentos (e.g., nuevo reglamento para la elaboración de los Planes de Gestión Anual de las empresas portuarias estatales; reglamento para el landing; modificación a reglamentos de elaboración de planes maestros portuarios y de licitaciones portuarias; reglamento de tarifas y derechos que cobra la Autoridad Marítima, etc.) y modificaciones varias. Destaca el despacho del decreto supremo que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo Logístico (CONALOG), instancia asesora del Presidente de la República que debiera comenzar a operar durante 2011.
- Tramitación de solicitudes de permisos de excepción (waivers) y reputaciones de naves: La normativa actualmente vigente establece que el cabotaje en Chile está reservado a buques de bandera nacional. Al mismo tiempo, se contemplan dos mecanismos de excepción a dicha reserva: los permisos de excepción, conocidos como waivers, y las reputaciones de naves. Las solicitudes de ambos son recibidas y canalizadas por medio de este departamento, tanto para la reserva de cabotaje antes mencionada como para los buques que operan en el tráfico entre Brasil y Chile, que está reservado a naves de ambas banderas y contempla los mismos mecanismos de excepción. Durante 2010, se otorgaron 61 waivers en total y más de 120 autorizaciones de reputación, para ambos tráficos.

Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el año 2006 la Subsecretaría de Transportes comenzó con la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la Norma ISO 9001, en el contexto de las exigencias del Programa Marco Avanzado del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), certificando hasta el año 2009 los procesos incorporados dentro del Marco Avanzado. Ese año se postuló voluntariamente como Servicio al Programa Marco de la Calidad del PMG, dando inicio satisfactorio a la aplicación del primer año del Plan Trienal de implementación de la Norma ISO 9001:2008 en los procesos de provisión de bienes y servicios, es decir en las áreas del negocio institucional, incluyendo la consideración de la perspectiva territorial y de género.

Esto implicó también la ampliación de la certificación ya alcanzada en las áreas del PMG del Marco Avanzado en algunas regiones.

En el año 2010:

- Se continuó con la implementación del segundo año de acuerdo al plan y programa de trabajo. Los procesos que se implementaron fueron los del Programa de Seguridad de Tránsito (CONASET), Normas y Operaciones- Dpto. de Transporte Terrestre, Procesos de Gestión Regional en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, los Ríos y Los Lagos y algunos procesos de apoyo como los de Administración de Personal, Informática y Asesoría Jurídica Regional.
- Se obtuvo la certificación ISO del primer proceso de las áreas del negocio implementado el 2009, el proceso de fiscalización de establecimientos en la Región Metropolitana y fiscalización de establecimiento y vías en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, además de los procesos del Programa Marco Avanzado con ampliación en las mismas regiones.
- La Dirección de Presupuesto dejó a libre elección de los Servicios Públicos la continuidad de la aplicación del Programa Marco de la Calidad del PMG. La autoridad decidió no continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad dentro de los requisitos del Programa establecido por DIPRES, pero si mantener y reforzar el Sistema en forma independiente como complemento a la gestión institucional.

3. Desafíos para el año 2011

Transporte Terrestre

Para el año 2011, los principales desafíos son:

- Modificar y tramitar Bases de Licitación para entregar concesiones de Plantas Revisoras en las Regiones de Antofagasta y Valparaíso. Esta nueva versión de Bases debe recoger las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República. Luego de ello, se debe dar inicio a los llamados correspondientes.
- Efectuar los estudios necesarios para volver a Licitar los Servicios de Transporte Público prestado con Buses en el Gran Valparaíso.
- Realizar modificaciones a la normativa vigente para mejorar los estándares de seguridad de los viajes rurales e interurbanos que se prestan con buses. Además, se tiene contemplado modificar y actualizar la norma que regula el transporte de carga peligrosa por el país.

Transporte Internacional

Durante el año 2011, se procederá a efectuar llamados a licitación de trazas de transporte internacional de pasajeros y además se efectuará el llamado a licitación de cupos de transporte internacional de carga en el tráfico Chile – Uruguay.

Equidad de acceso y eficiencia

Durante el año 2011 se procederá a:

- Iniciar la implementación del programa de Ciudades Modelo, a través de la licitación de obras de vialidad en Talca, el término de estudios de ingeniería en Valdivia y el desarrollo de los estudios iniciales de soluciones de transporte urbano en Concepción y Antofagasta.
- Iniciar la implementación de Ciudad Tecnológica en Puerto Montt.

Sustentabilidad

Durante el año 2011 se procederá a:

 Formalizar la bicicleta como medio de transporte estableciendo normas de utilización y promoviendo su funcionamiento integrado con otros modos, particularmente, en el ámbito urbano. Iniciar las obras de ciclovías en las ciudades que cuentan con planes maestros para este modo.

Transantiago

Para el año 2011, los principales desafíos son:

- Automatizar la fiscalización remota de vías exclusivas mediante la implementación de una plataforma tecnológica de control y procesamiento de infracciones.
- Mantener de manera intensiva las señales de parada de los paraderos de mayor demanda.
- Implementar iluminación solar en 1.000 refugios de parada de buses de Transantiago
- Mejorar la operación y velocidad de los servicios Transantiago y las condiciones de seguridad y operación para todos los usuarios de la vialidad (peatones, automovilistas, etc.) en puntos críticos, a través de la ejecución de obras menores que implementan rediseños que ayuden a mejorar la operación de los buses y cambios geométricos puntuales para mejorar la operación de intersecciones, paraderos, zonas pagas, etc.
- Contratar obras de corredores de transporte público de la Red Troncal de Transantiago como Departamental Oriente, Anillo Intermedio Norte, Departamental Poniente T1. Además se iniciará el diseño de diversas conexiones norte, y la ejecución de la conexión vial Isabel Riquelme-2da Transversal, de la zona sur poniente.
- Se continuará con diversos estudios de anteproyecto y/o ingeniería de detalle para otros corredores del plan maestro de infraestructura como San Pablo, Tobalaba, Recoleta Sur, M.A.Matta (Quilicura), Santa Rosa Sur Extensión, Lo Ovalle y Nueva San Martín, entre otros.
- Continuar con la política de conservación de la red vial de ejes Transantiago.
- Lanzamiento de campaña educativa sobre el cuidado de Transantiago, "Por mí, por mi ciudad"
- Realización de campaña de evasión III.
- Entrega en colegios de Santiago de una guía educativa para niños sobre el uso y cuidado del transporte público.
- Realización de 10 obras de teatro en diferentes colegios de Santiago con la temática de cuidar Transantiago.
- Capturar ahorros en un 10% en relación al presupuesto del año 2010, mediante reestructuración organizacional del Programa, manteniendo la eficiencia en la gestión en la operación, incorporando mejoras en los procesos de negocio y las tecnologías que los soportan, busca de generar unidad entre objetivos, productos/servicios, procesos, tecnologías y principalmente las personas que componen la organización.
- Consolidación del Proyecto Nueva Gestión de Transantiago Se espera implementar soporte tecnológico que habilitara aplicaciones y sistemas que permitirán establecer un enfoque de trabajo asociado a procesos y generar al mismo tiempo, eficiencias y sinergias en el traspaso (colaboración e interacción) de información tanto internamente como hacia los usuarios del

Sistema de Transporte Público y otras instituciones de Gobierno. Se implementará en un plazo de cinco años y por fases, a mediados del 2011 se iniciará la fase de Crecimiento, con la expansión e implementación de las nuevas aplicaciones para los procesos claves de la organización. La siguiente fase iniciará su implementación a fines del 2011 y considerará la Integración entre los distintos sistemas de información que apoyan procesos individuales.

Subsidios al Transporte

La División de Subsidios tiene como desafío prioritario para el año 2011 avanzar decididamente en la implementación de sistemas informáticos de apoyo a la gestión de todos los subsidios, así como a las tareas transversales de apoyo a cada unidad de negocio.

Conjuntamente con lo anterior, se trabajará en el rediseño de los procesos de la división, los cuales deberán incorporar el uso de los mencionados sistemas informáticos de apoyo. Esto deberá ser comunicado a todos los niveles involucrados de manera tal de instaurar correctamente esta nueva forma de gestión.

Desafíos por tipo de Subsidio:

Subsidio a la Oferta y Transitorio de Transantiago:

Continuar con lo realizado durante el año 2010.

Subsidio a la Oferta en Zonas Licitadas:

- Implementación de los procesos de transferencias para Antofagasta: A partir de abril del 2011, los prestadores de servicio de Antofagasta, se acogen al subsidio a la oferta, sumándose a las 4 otras regiones, que junto con Merval, Fesub y Metrotren, reciben este subsidio.
- Puesta en marcha de sistema informático de apoyo, para poner a disposición de los distintos usuarios información relativa a la validación de los concesionarios y prestadores de servicio, según corresponda, así como de los respectivos receptores y datos bancarios asociados, generar alertas y avisos de plazos y vencimientos de la documentación y de los procesos y actividades relativas a las transferencias, entre otros. El sistema instalará controles que velen por el correcto funcionamiento, tanto en forma como en oportunidad del proceso de transferencia.
 - Producto de lo anterior, se liberarán horas hombres de labores administrativas capitalizables en análisis y mejora continua del proceso y la varianza en los tiempos de las transferencias se minimizará, lo que traerá consigo una estandarización de los tiempos de éstas.
- Implementación de módulo de consultas que junto con el sistema informático de apoyo, responderá en forma estandarizada a las inquietudes que periódicamente llegan a la división

- por parte de concesionarios y prestadores en cuanto al estado de las transferencias y procesos asociados. Mediante un único canal, este módulo mejorará el servicio de información a clientes externos.
- Revisión de los addendums y acuerdos para incorporar todos aquellos aspectos que han ido surgiendo durante la ejecución del subsidio que estipula y que no fueron considerados en el diseño inicial de éstos.

Subsidio a la Oferta en Zonas No Licitadas:

- Implementación de un logotipo identificatorio para los servicios urbanos y rurales acogidos al subsidio de rebaja tarifa escolar.
- Implementación de modelo de pago que corrija aspectos de operación de los servicios, como cambios de zona, reemplazo de vehículos, entre otros.
- Ajustes al proceso de postulación del subsidio, para que el receptor de los fondos sea quien pueda hacer efectiva la rebaja, para ello se debe contar con información online del Registro Civil.

Subsidio a la Demanda en Zonas No Licitadas:

- La ley 20.378, establece que desde el segundo año de aplicación en adelante, se deberá utilizar un mecanismo, tecnología o procedimiento que obligue el uso del subsidio en el pago de tarifas de transporte público. Para el año 2011 no se cuenta con tecnología en las zonas de aplicación de este subsidio, por lo que se ejecutarán proyectos piloto de sistemas electrónicos de pago en la Región de Los Ríos:
 - Para zonas aisladas, en tres recorridos:
 - Terrestre: San José Alepúe Playa
 - Fluviales: Isla Mancera con Corral y Niebla (Corral), Quitaqui Valdivia.
 - Para zonas no licitadas, servicios urbanos, Línea 1 de Valdivia.

Subsidio en Zonas Aisladas:

- Implementación de mecanismos de licitación que incentiven el mejoramiento de la calidad de servicios de transporte subsidiados de continuidad.
- Mejoramiento de la gestión en el otorgamiento de subsidios al transporte en zonas aisladas en modalidad a la demanda.

Subsidio en Zonas Extremas:

Continuar con lo realizado durante el año 2010.

Subsidio Transporte Escolar:

 Evaluación y seguimiento de servicios adjudicados a nivel nacional. Durante el proceso de postulación al Programa del año 2011 se recibieron sobre 1000 postulaciones, concluyendo

- en la adjudicación de más de 500 servicios de transporte escolar a nivel nacional mediante dos procesos licitatorios.
- Evaluar la alternativa de incluir modificaciones a recorridos de transporte público que puedan satisfacer necesidades de servicios de transporte escolar postulados. Esto podría implicar generar incentivos a operadores para que realicen cambios en la ruta y frecuencias de operación del servicio de transporte público.
- Evaluar el potenciamiento de subsidios a la demanda para estudiantes vulnerables en servicios de transporte público existentes.
- Revisión y eventuales modificaciones al sistema de evaluación social de postulaciones al programa de transporte escolar exigido por el reglamento. Revisión de variables de evaluación y su aplicación considerando la experiencia adquirida en el primer año de ejecución del programa.

Otros Programas que Favorezcan el Transporte Público:

 Revisar y actualizar los requisitos exigidos a las iniciativas postuladas, en lo referente a la determinación de la factibilidad y/o rentabilidad social, de manera de facilitar y acelerar la posterior ejecución de los fondos.

Provisión Especial para Inversiones

 Focalizar los proyectos a financiar en iniciativas que mejoren los sistemas de transporte público.

Fiscalización

Los principales desafíos durante el 2011, consideran extender las iniciativas de innovación e incorporación de tecnología en diferentes áreas, las que pretenden automatizar algunos procesos tanto en la captura de imágenes y placas patentes, como en la optimización en el número de controles y de la fiscalización en general:

CEF: Incorporación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de la fiscalización de vías y pistas sólo buses, ampliando en forma importante la cantidad de cámaras disponibles. Se implementará el proyecto de Cámaras en la Alameda, que se encuentra en etapa de licitación, estimándose que estará operativo a partir del cuarto trimestre del 2011. El periodo estimado de funcionamiento del proyecto durante el 2011, incluye de agosto a diciembre para los ejes de Providencia y San Antonio y de octubre a diciembre, para las vías Alameda, Mac-Iver y San Martín. Además se está desarrollando un Proyecto piloto de Fiscalización Móvil, que permitirá al Programa contar con un equipamiento móvil, de fácil traslado y que entregue

todas las herramientas necesarias para fiscalizar en terreno este tipo de eventos y que aporte medios probatorios para infraccionar a los responsables. Se espera que este proyecto también esté en funcionamiento durante el cuarto trimestre del presente año. Junto con esto, se pretende incorporar nuevas cámaras, gestionando en una primera etapa anexar las imágenes del resto de los terminales de buses interurbanos y rurales y posteriormente otros de interés para las tareas de fiscalización.

- Evasión: Se aumentará en un 40% la fiscalización de la evasión de tarifa respecto al 2010, en la cantidad de pasajeros fiscalizados. Además se está elaborando un Proyecto piloto para instalar validadores en las puertas traseras de los buses, de manera de facilitar el acceso de pago de tarifa de los usuarios y disminuir la evasión en los Buses Transantiago. Se estima que este proyecto esté en funcionamiento durante el cuarto trimestre del 2011.
- Vía Pública: Se ampliará el uso de PDA en terreno, incorporando nuevas tareas de fiscalización que se efectúan en vía pública.
- Subsidios: Se continuará con la fiscalización del cumplimiento del Programa de Subsidios del Transporte en regiones, aumentando los controles a frecuencia y tarifas a los buses urbanos y rurales y a zonas aisladas.
- Certificación ISO: Se implementarán y certificarán 3 nuevas regiones en la Norma ISO 9001:2008, tanto para la fiscalización en vía pública como en establecimientos: regiones del Biobío, Aysén y Magallanes. Además se implementará y certificará el proceso de fiscalización de denuncias en la Región Metropolitana.

Certificación y Homologación Vehicular

Los desafíos para el 2011 del Centro de Control y Certificación Vehicular, 3CV, consisten en Generar las condiciones para llevar a cabo la certificación de consumo de combustible y emisión de CO2 en vehículos livianos motorizados, considerando que el sello de eficiencia energética que tendrán los vehículos nuevos entra en vigencia en septiembre de 2011.

Seguridad de Tránsito

Para el año 2011, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito profundizará el trabajo con los diferentes actores en materia de seguridad de tránsito, a objeto de diseñar un plan de acción estratégico que contribuya y facilite el compromiso de las distintas instituciones que la conforman a objeto de establecer una meta nacional de reducción de las víctimas fatales a causa de los accidentes de tránsito.

Las líneas de acción identifican medidas de corto plazo (ejecución año 2011) y el desarrollo de proyectos estratégicos para el período 2011-2014.

Plan de Acción de Corto Plazo:

- Campaña comunicacional: Alcohol
- Plan nacional de retroreflectancia.
- Plan participativo regional de solución de puntos críticos.
- Proyecto Piloto CONASET-Transantiago: Señales dinámicas para indicar velocidad máxima en corredores de transporte público con colegios cercanos (World Bank).
- Sistema de atención/orientación a víctimas de accidentes de tránsito.
- Mejoramiento de normativa de evaluación de las condiciones físico-síquicas de los postulantes a licencia de conducir.
- Tramitación proyecto de Ley sobre Licencias con Puntajes.
- Sello de certificación voluntaria Conductor Seguro para Transportes Escolares.
- Introducción de la valorización de accidentes en la evaluación de proyectos de inversión social en Transporte Interurbano en conjunto con SECTRA y MIDEPLAN.

Plan de Acción Estratégico para el año 2001-2014 (se ejecutará por los participantes del Comité Técnico Interministerial)

- Campaña comunicacional a nivel gobierno: Consumo de alcohol conducción.
- Centro Nacional de Tratamiento de Infracciones.
- Mejoramiento del sistema de otorgamiento de licencias de conducir (examen práctico y teórico).
- Plataforma única de información integrada de accidentes de tránsito.
- Fortalecimiento de la seguridad de tránsito en el sistema escolar chileno.

Adicionalmente, se continuará gestionando acciones a través de sus Comisiones Regionales y realizará alianzas con todos aquellos organismos, tanto públicos como privados, que tengan iniciativas y acciones en esta línea.

Gestión de Tránsito

Los principales desafíos de la UOCT para el año 2011 consideran:

 Creación de nuevos centros de control de tráfico en el país: Temuco, Rancagua y Puerto Montt.

- Mantenimiento, Ampliación y Mejoramiento de los centros de control existentes:
 - Santiago: licitación de un proyecto de conservación del sistema de control de tránsito y sistemas de apoyo a la gestión de tránsito; migración a tecnología digital de una proporción de semáforos integrados al sistema; continuar con la modernización del sistema CCTV, de un sistema análogo a digital; reemplazo de controladores antiguos; instalación de semáforos de leds en intersecciones importantes de la ciudad; la instalación de nuevos semáforos en intersecciones con altas tasas de accidentes ubicadas en comunas de menores ingresos; y la implementación del proyecto de detección de incidentes con selección automática de planes de tiempo prefijados.
 - Antofagasta: implementación de un nuevo sistema de control de tránsito que tenga la facilidad de controlar los semáforos con mecanismos de control adaptativo; ampliación de la cobertura del sistema de control, integrando nuevos semáforos al sistema; ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión para el monitoreo de tránsito; y continuar con el desarrollo del estudio de actualización de programaciones de semáforos de la ciudad de Antofagasta.
 - Región de Coquimbo: fortalecimiento del equipo de trabajo del centro de control de tránsito;
 licitación del proyecto de conservación del centro de control, que permita dar continuidad operacional al mismo; y continuar con el estudio de actualización de programaciones de semáforos de las ciudades de La Serena y Coquimbo.
 - Gran Valparaíso: implementación de un nuevo sistema de control de tránsito que tenga la facilidad de controlar los semáforos con mecanismos de control adaptativo, considerando la fuerte variación de los flujos vehiculares que se produce en muchas redes de la zona a lo largo de la semana y del año; habilitación del nuevo centro de control en la propiedad que ha sido destinada para dicho fin; y ampliar la cobertura del sistema de control de tránsito, integrando nuevos semáforos al sistema.
 - Gran Concepción: integración de nuevos semáforos de la ciudad de Concepción al sistema de control; ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión; e implementación de letrero de mensaje variable para entrega de información de tránsito a los usuarios.
- Apoyo Técnico en otras ciudades del país:
 - Contraparte Técnica del estudio de diseño y evaluación de un sistema de control de tránsito para ciudades como Valdivia, Osorno, Iquique, Calama, Copiapó, Talca y Curicó.
 - Supervisión de obras de semaforización en distintas ciudades del país.
 - Elaboración de proyectos de semaforización para iniciativas de inversión regionales.
 - Otras Tareas a ser Realizadas y Metas Propuestas
 - Formalización del Capítulo 4 Semáforos del Manual de Señalización de Tránsito, cuyo estudio ha finalizado recientemente.
 - Elaboración de los Términos de Referencia para la licitación de un estudio que permita actualizar las especificaciones técnicas de instalaciones de semáforos y de controladores de

- tráfico, a fin de ajustarlas a los nuevos requerimientos existentes, y a las tecnologías y elementos disponibles.
- Respecto del indicador de la UOCT en el Formulario H, la meta propuesta contempla un incremento de los tiempos de viaje promedio de vehículos particulares en los ejes representativos de la ciudad de Santiago, en los períodos punta mañana y punta tarde, no superior a un 6% respecto del año 2010.

Desarrollo Logístico

Dado que el Programa de Desarrollo Logístico se encuentra en etapas iniciales de su existencia, los desafíos son de gran alcance y profundidad; a saber:

- Consolidación del trabajo que se ha hecho a través del Departamento Ferroviario y del Departamento Marítimo, Fluvial y Lacustre y orientación del mismo hacia una perspectiva logística y multimodal.
- Termino del diseño de un Observatorio Logístico de escala nacional.
- Definición de una política nacional para el desarrollo logístico
- La conformación y puesta en marcha efectiva de la Comisión Nacional de Desarrollo Logístico.
- Una vez que la Comisión se encuentre activa deberá identificar, priorizar e implementar un conjunto de acciones multilaterales para mejorar el desempeño logístico de nuestro país, en concordancia con la Política Nacional.

En cuanto a desafíos específicos en transporte marítimo y ferroviario para el año 2011, se puede consignar lo siguiente:

<u>Transporte Ferroviario:</u>

- Operativización y puesta en efecto del Plan Maestro Ferroviario.
- Revisión del Plan Trienal 2011 2013 de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y cierre del Plan Trienal 2008 - 2010.
- Potenciar el transporte de carga ferroviario y su integración con otros modos de transportes.
- Avanzar en las iniciativas en análisis de corredores ferroviarios internacionales para el transporte de carga internacional.
- Reforzar el rol normativo y fiscalizador del MTT en materias ferroviarias.

Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre:

 Reestructuración de sistema de tarifas por derechos y servicios prestados por la Autoridad Marítima, incorporando criterios de racionalidad económica a las tarifas que se cobran por

- tales servicios y, de este modo, incentivando la llegada de más y más grandes buques, lo que permitirá reducir los costos de nuestro comercio exterior
- Revisión de la reserva de cabotaje, que busca abrir el mercado del transporte marítimo al interior del país, creando las condiciones para que aumente la oferta de dichos servicios y, por esa vía, aumentando la disponibilidad de éstos y disminuyendo sus costos para el usuario, además de descongestionar nuestras vías terrestres
- Revisión y actualización de planes maestros de las empresas portuarias estatales creadas por medio de la Ley N° 19.542, generando planes coordinados de desarrollo del sistema portuario estatal que maximicen la competitividad del mismo
- Promulgación de nuevo reglamento para la elaboración de los Planes de Gestión Anual de las empresas portuarias estatales, que fundamentalmente renueva e incorpora nuevos indicadores de gestión para dichas empresas, dando cuenta de las transformaciones experimentadas por el sector durante los últimos diez años
- Promulgación de reglamento para el landing (desembarco y reembarco de pasajeros turísticos en lugares donde no existen instalaciones portuarias habilitadas), que llenará el actual vacío legal sobre el particular, permitiendo que cruceros extranjeros puedan efectuar landing y, de este modo, incentivando la llegada de éstos por la vía de contar con reglas claras, no discriminatorias y públicamente conocidas
- Promulgación de modificaciones al reglamento de elaboración de planes maestros portuarios y de licitaciones portuarias, incorporando por dicha vía una mayor presencia de la visión del MTT como ente a cargo de formular la política portuaria nacional y estrechando el trabajo conjunto entre éste y las empresas portuarias estatales.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría de Transportes se rige por el D.F.L. N° 279 de 1960 y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. N° 557 de 1974 que crea el Ministerio; la Ley N° 18.290, de Tránsito; la Ley N° 18.059, que le asigna rol de Organismo rector en materia de tránsito; la Ley N° 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. N° 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley N° 19.542, en materia de puertos, y la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. N° 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria.

- Misión Institucional

Incentivar el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, seguros y sustentables ambientalmente, a través de políticas y normas de transporte y tránsito y el control de su cumplimiento, para mejorar la calidad de vida de los usuarios de dichos sistemas y de la ciudadanía en general, y promover la integración territorial y el desarrollo económico del país

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Subsidio Nacional al Transporte Público: En esta línea se consultan niveles de recursos sin precedentes históricos, producto de ser el primer año de aplicación de una medida de similar condición, esto es, la entrada en régimen del Subsidio Nacional al Transporte Público. En este contexto se consultan recursos por un total de por \$630.457 Millones, que incorporan una estimación de \$453.693 Millones para dicho subsidio. |
| 2 | Programa Nacional de Subsidio al Transporte Público, se ha creado un nuevo Programa Presupuestario que reúna bajo un mismo título todos aquellos desembolsos y gastos que requiere la aplicación de ese Subsidio (Programa 19-02-06). El nuevo programa presupuestario explica en gran medida las variaciones del Presupuesto contemplado para el Programa Subsecretaria de Transportes, el cual se ve reducido por el traspaso de todos aquellos recursos destinados al subsidio al transporte Púbico. No obstante, sus Gastos en Personal crecen un 7,9 % producto de una mayor dotación que refuerza sus acciones de apoyo al resto de los programas de actividades del Ministerio. |
| 3 | Se producen reasignaciones que permiten una mayor disponibilidad para los nuevos fines propuestos. Entre éstas, recursos traspasados a Inversión para continuar las labores de Conservación de paraderos y recursos liberados por el término de estudios que han permitido mejorar la entrada en régimen de operación del sistema de transporte TRANSANTIAGO. |
| 4 | Las nuevas actividades de implementación del subsidio nacional al transporte público, se han incrementado los recursos para fortalecer su operación, esto incluye un nuevo programa para atender las políticas y marco regulatorio del área Marítimo-Portuaria. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar la calidad de los sistemas de transporte público mediante la formulación y aplicación de normas y regulaciones que aseguren estándares de calidad para los usuarios y sustentabilidad ambiental, en términos de: optimizar los tiempos de viaje, incrementar los niveles de seguridad y proveer accesibilidad a sectores aislados |
| 2 | Hacer más eficiente la utilización de las redes viales urbanas, prioritariamente en aquellas ciudades que presentan problemas de circulación vehicular y contaminación, promoviendo el uso de modos de transporte más eficientes, implementando sistemas inteligentes de transporte y aplicando medidas de gestión para mejorar las condiciones de circulación de los vehículos y optimizar los tiempos de viaje. |
| 3 | Reducir el número de accidentes de tránsito y sus consecuencias, incorporando aspectos de seguridad que incidan en los sistemas de transporte y las conductas de los usuarios que utilizan el espacio vial, a través de instrumentos normativos, fiscalización, difusión y asistencia técnica. |
| 4 | Asegurar el cumplimiento de las normas de emisión y de seguridad de los vehículos y la calidad de los servicios de transporte, a través de acciones de fiscalización y la certificación y homologación vehicular. |
| 5 | Mejorar la prestación de los servicios de transporte internacional, mediante políticas sectoriales, suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales y otorgamiento de permisos internacionales en cumplimiento de dichos acuerdos. |
| 6 | Mejorar la eficiencia y facilitar la intermodalidad en el transporte de carga terrestre, transporte marítimo y transporte ferroviario, mediante la revisión y actualización de las políticas en el ámbito de estos sectores del transporte. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Normas que rigen el transporte Reglamentos que fijan bases comunes de operación para todos los agentes del sector transporte o subsectores específicos de éste. Licitación de concesiones de vías para transporte público en ciudades que presenten problemas de congestión, contaminación y/o seguridad. Restricciones a la circulación de vehículos motorizados. Licitación de plantas de revisión técnica. Acreditación de escuelas de conductores. Administración y operación de registros de servicios de transporte | 1,2,4,5,6, |
| 2 | Fiscalización a los sistemas de transporte Fiscalizaciones a vehículos en la vía pública Fiscalizaciones a establecimientos Actos administrativos formales de denuncia ante la autoridad competente, respecto de los infractores de las normas de transporte | |
| 3 | Certificación y homologación vehicular Homologación de Vehículos livianos y medianos Verificación de Conformidad Certificación de Vehículos Control de Opacidad Pruebas en Laboratorio de Vehículos Pesados | 4 |
| 4 | Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito Implementación de normas orientadas a mejorar la seguridad de tránsito Difusión y comunicación orientada a la educación de los usuarios Atención de consultas de usuarios en materia de seguridad de tránsito. (Espacio de Atención de CONASET en el marco del SIAC) Asesoría técnica a municipios Campañas comunicacionales para disminuir conductas de riesgo en la población susceptible de sufrir accidentes de tránsito | 1,3 |
| 5 | Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito Administración, operación, supervisión y mejoramiento de los sistemas de control de tránsito del país y de los sistemas inteligentes de apoyo a la gestión de tráfico Revisión y actualización de las políticas y normativas de tránsito Apoyo técnico a otras entidades gubernamentales en: estudios de tránsito; revisión, autorización y ejecución de proyectos de semaforización; definición y actualización de programaciones de semáforo; construcción de obras de mejoramiento de la gestión de tránsito, e implementación de sistemas inteligentes de transporte Atención de consultas, reclamos y denuncias de los usuarios en relación con la gestión de tránsito (sitio web de la UOCT y servicio de atención telefónica, en el marco del SIAC) Medidas de ordenamiento del uso del espacio vial (clasificación de vías para distintos tipos de vehículos y/o servicios de transporte: vías exclusivas, reversibles, segregadas, etc.) | 2,3 |
| 6 | Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte Verificación de las denuncias de usuarios sobre transporte público SIAC (Sistema Información y Atención Clientes) Sistema de información a usuarios Transantiago Informa | 1,4 |

| 7 | Desarrollo de políticas, medidas y acciones de transporte internacional Convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales sobre transporte internacional de pasajeros y carga Permisos para operaciones de transporte internacional Permisos para operaciones de transporte internacional | 1,5,6 |
|---|--|-------|
| 8 | Subsidios al transporte Subsidios al transporte público subsidios a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros que contemplan tarifas escolares Fortalecimiento y focalización de fondos de apoyo al trasporte escolar Apoyo en el desarrollo de infraestructura para el transporte público y su modernización, infraestructura para el transporte en general u otros Subsidios para la renovación de buses, minibuses, y taxibuses Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas Definición de los servicios a subsidiar en los diferentes modos y regiones Gestión de los recursos asignados al transporte de zonas aisladas Propuestas de bases de licitación de subsidios al transporte en zonas aisladas Control y fiscalización de los servicios subsidiados de transporte en zonas aisladas Elaboración de estadísticas de pasajeros y carga de servicios de transporte subsidiados | 1 |
| 9 | Desarrollo de políticas en transporte de carga terrestre, políticas marítimo-portuarias y políticas de transporte ferroviario. Políticas de transporte ferroviario | |

Propuestas de modificaciones a la legislación ferroviaria

Políticas de transporte de carga terrestre Estudios de base a las políticas sectoriales

Políticas de transporte marítimo
Desarrollo de una política portuaria nacional
Propuestas de modificaciones a la normativa del sector marítimo-portuario

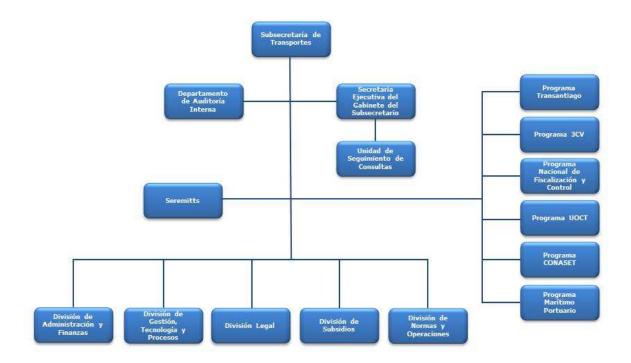
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Usuarios de los diversos servicios y sistemas de transporte. |
| 2 | Empresas de transporte de pasajeros y carga que proveen directamente los servicios a los usuarios. |
| 3 | Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte. |
| 4 | Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos. |
| 5 | Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines. |
| 6 | Sociedades concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de revisión técnica). |
| 7 | Escuelas de conductores profesionales. |
| 8 | Empresas comercializadores de insumos, repuestos, servicios técnicos y otras ligadas al sector transporte. |
| 9 | Beneficiarios de zonas aisladas de los servicios subsidiados de transporte. |

1,6

| 10 | Operadores que proveen servicios subsidiados de transporte a usuarios. |
|----|---|
| 11 | Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales. |
| 12 | Usuarios de la red vial |
| 13 | Administrador Financiero de Transantiago (AFT) |
| 14 | Prestador de los Servicios de Información y Atención a Usuarios de Transantiago (SIAUT) |
| 15 | Concesionarias de autopistas urbanas e interurbanas. |
| 16 | Importadores, fabricantes y armadores de vehículos. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



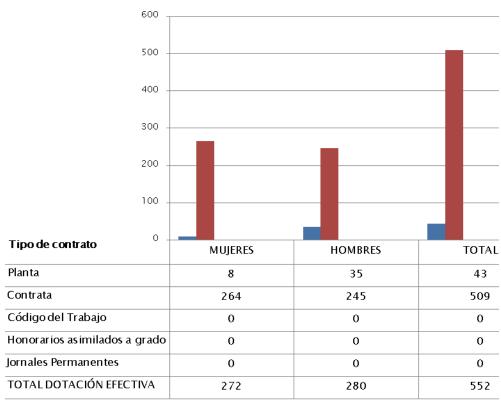
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|--------------------------|
| Subsecretaria de Transportes | Gloria Hutt Hesse |
| Jefe División de Normas y Operaciones | Roberto Santana Muñoz |
| Jefe División Legal | Ricardo Oporto Jara |
| Jefe División Subsidios | Christian Echeverría |
| Jefe División de Administración y Finanzas | Alejandra Domínguez Effa |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

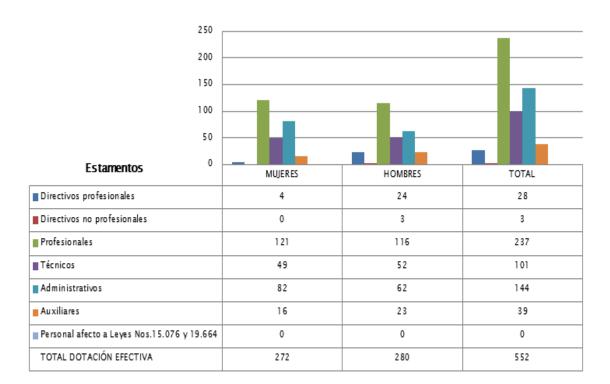
- Dotación Efectiva año 2010³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

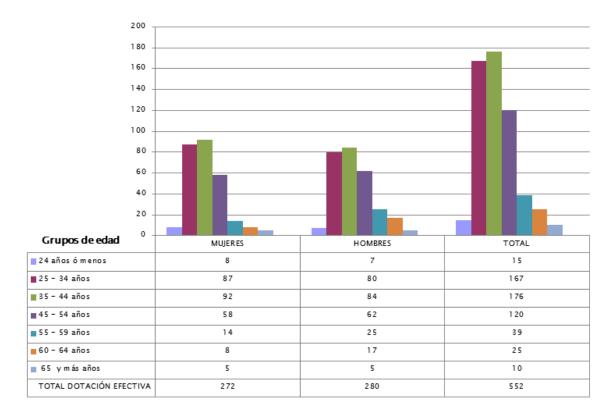
³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|------|---------------------|-------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁴ 2009 2010 | | Avance ⁵ | Notas |
| Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 17,0 | 1,5 | 1133,3 | descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100 | 52,0 | 10,3 | 504,9 | descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| Funcionarios jubilados | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | ascendente |
| Funcionarios fallecidos | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | neutro |
| Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,9 | 0,5 | 55,6 | ascendente |
| o otros retiros voluntarios | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 4,0 | 6,2 | 64,5 | descendente |
| • Otros | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,2 | 3,6 | 5,6 | descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 2,9 | 0,9 | 322,2 | descendente |

_

⁴ La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|--|----------------|----------------------------|---------------------|-------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Result 2009 | tados ⁴ 2010 | Avance ⁵ | Notas |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 2,2 | 4,7 | 213,6 | ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | (N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100 | 3,7 | 21,8 | 589,2 | ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 119,3 | 115,9 | 97,2 | ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100 | 0,0 | 0,2 | | ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | (N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t) | 1,8 | 0,9 | 50,0 | ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 2,7 | 1,0 | 270,0 | descendente |
| 6. Evaluación del Desempeño ⁷ | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 98,9% | 88,0% | | |
| Distribución del personal de acuerdo a | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 1,1% | 11,8% | | |
| los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0% | 0,2% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0% | 0,0% | | |

⁶ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades. 7 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| Ingresos y Gastos | Cuadro 2 devengados año 20 Monto Año 2009 | 009 – 2010 Monto Año 2010 | |
|---------------------------------------|---|------------------------------|-------------------|
| Denominación | M\$8 | M\$ | Notas |
| Ingresos | 170.944.178 | 11.645.225 | Nota ¹ |
| Transferencias corrientes | 0 | 17.469 | |
| Ingresos de Operación | 146.254 | 169.035 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 1.471.871 | 1.774.223 | |
| Aporte Fiscal | 169.162.219 | 9.478.867 | Nota ¹ |
| Venta de Activos NO Financieros | 7.951 | 8.740 | |
| Recuperación de Préstamos | 6.395 | 6.307 | |
| Endeudamiento | 149.488 | 190.584 | |
| | | | |
| Gastos | 164.825.291 | 15.811.708 | Nota ¹ |
| Gastos en Personal | 6.433.134 | 7.374.284 | |
| Bienes y Servicios | 1.761.586 | 2.132.183 | |
| Prestación de Seguridad Social | 70.803 | 73.192 | |
| Transferencias Corrientes | 155.302.476 | 0 | Nota ¹ |
| Integros al Fisco | 1.148 | 1.503 | |
| Otros Gastos Corrientes | 1.228 | 0 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 340.811 | 765.165 | |
| Iniciativas de Inversión | 250.285 | 299.059 | |
| Servicios de la Deuda | 663.821 | 5.166.322 | |
| Resultado | 6.194.643 | 4.166.483 | Nota ¹ |

⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Nota1:

El Programa 01 "Subsecretaria de Transportes" hasta el año 2009 presentaba en su presupuesto las transferencias corrientes (subtitulo 24) asociadas a Subsidios al Transporte (Transantiago y Zonas aisladas). A partir del 2010 se crea un nuevo programa presupuestario (Programa 06), el cual incorpora estos recursos y los asociados a subsidios a regiones.

Programa 02: Empresa de los Ferrocarriles del Estado

| Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 Monto Año 2009 Monto Año 2010 | | | | | |
|---|------------------|------------|-------|--|--|
| Denominación | M\$ ⁹ | M\$ | Notas | | |
| Ingresos | 78.567.833 | 91.713.744 | | | |
| Aporte Fiscal | 78.075.597 | 91.713.744 | | | |
| Transferencias para Gastos de Capital | 492.236 | 0 | | | |
| Saldo Inicial de Caja | 0 | 0 | | | |
| | | | | | |
| Gastos | 79.012.289 | 94.340.503 | | | |
| Transferencias Corrientes | 8.935.106 | 12.913.024 | | | |
| Integros al Fisco | 0 | 2.281.455 | | | |
| Transferencias de Capital | 35.762.786 | 36.147.703 | | | |
| Servicios de la Deuda | 34.314.397 | 42.998.320 | | | |
| Saldo Inicial de Caja | 0 | 0 | | | |
| | | | | | |
| Resultado | -444.456 | -2.626.759 | | | |

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 03: Transantiago

| Ingresos y Gastos de | uadro 2 vengados año 200 Monto Año 2009 | 09 – 2010 Monto Año 2010 | |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|-------|
| Denominación | M\$ ¹⁰ | M\$ | Notas |
| Ingresos | 24.254.726 | 14.004.997 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 17.408 | 1.878 | |
| Aporte Fiscal | 24.013.691 | 13.753.504 | |
| Venta de Activos No Financiero | 0 | 0 | |
| Endeudamiento | 223.627 | 249.615 | |
| Saldo inicial de Caja | 0 | 0 | |
| | | | |
| Gastos | 22.469.366 | 21.455.842 | |
| Gastos en personal | 2.835.338 | 2.718.009 | |
| Bienes y Servicios | 16.150.515 | 16.714.609 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Integros al Fisco | 0 | 0 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 1.965.436 | 108.060 | |
| Iniciativas de Inversión | 102.212 | 106.000 | |
| Préstamos | 0 | 0 | |
| Transferencias de capital | 0 | 0 | |
| Servicio de la Deuda | 1.415.864 | 1.809.164 | |
| Saldo Final de Caja | 0 | 0 | |
| | | | |
| Resultado | 1.741.089 | -7.450.845 | |

¹⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|--|
| Denominación | Monto Año 2009 M\$ ¹¹ | Monto Año 2010 M\$ | Notas | | | | |
| | ····ψ | ····ψ | | | | | |
| Ingresos | 5.071.261 | 4.989.414 | | | | | |
| Ingresos de Operación | 10.767 | 16.412 | | | | | |
| Otros Ingresos Corrientes | 0 | 3.207 | | | | | |
| Aporte Fiscal | 5.060.495 | 4.969.795 | | | | | |
| Saldo inicial de Caja | 0 | 0 | | | | | |
| | | | | | | | |
| Gastos | 4.707.651 | 4.552.899 | | | | | |
| Gastos en personal | 692.342 | 857.298 | | | | | |
| Bienes y Servicios | 105.030 | 250.885 | | | | | |
| Integros al Fisco | 1.719 | 2.620 | | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 81.391 | 116.064 | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | 3.825.499 | 3.263.729 | | | | | |
| Servicio de la Deuda | 1.671 | 62.303 | | | | | |
| Saldo Final de Caja | 0 | 0 | | | | | |
| | | | | | | | |
| Resultado | 363.610 | 436.515 | | | | | |
| | | | | | | | |

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 05: Fiscalización y Control

| Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 Monto Año 2009 Monto Año 2010 | | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------|-------|--|--|--|--|--|
| Denominación | M\$ ¹² | M\$ | Notas | | | | | |
| Ingresos | 7.361.692 | 7.967.690 | | | | | | |
| Ingresos de Operación | 302.784 | 385.521 | | | | | | |
| Otros Ingresos Corrientes | 9.074 | 35.281 | | | | | | |
| Aporte Fiscal | 7.049.833 | 7.546.888 | | | | | | |
| Saldo inicial de Caja | 0 | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Gastos | 6.873.441 | 7.824.297 | | | | | | |
| Gastos en personal | 4.434.276 | 4.171.416 | | | | | | |
| Bienes y Servicios | 1.940.518 | 2.410.007 | | | | | | |
| Integros al Fisco | 48.343 | 61.554 | | | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 186.550 | 856.627 | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | 263.754 | 313.320 | | | | | | |
| Servicio de la Deuda | 0 | 0 | | | | | | |
| Saldo Final de Caja | 0 | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Resultado | 488.251 | 143.393 | | | | | | |

La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 06: Subsidio Nacional al Transporte Público

| | Cuadro 2 | | | | | | | |
|--|-------------------|----------------|-------|--|--|--|--|--|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | | | | | | |
| Double and for | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Mataa | | | | | |
| Denominación | M\$ ¹³ | M\$ | Notas | | | | | |
| Ingresos | | 501.687.475 | | | | | | |
| Ingresos de Operación | | 0 | | | | | | |
| Otros Ingresos Corrientes | | 2.203 | | | | | | |
| Aporte Fiscal | | 501.685.272 | | | | | | |
| Saldo inicial de Caja | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Gastos | | 500.776.559 | | | | | | |
| Gastos en personal | | 1.289.968 | | | | | | |
| Bienes y Servicios | | 1.388.117 | | | | | | |
| Transferencias Corrientes | | 452.851.779 | | | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | | 61.940 | | | | | | |
| Transferencias de Capital | | 45.184.755 | | | | | | |
| Servicio de la Deuda | | 0 | | | | | | |
| Saldo Final de Caja | | 0 | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Resultado | | 910.916 | | | | | | |
| | | | | | | | | |

La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Programa 07: Programa de Desarrollo Logístico

| Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 Monto Año 2009 Monto Año 2010 | | | | | | | |
|---|-------------------|---------|-------|--|--|--|--|
| Denominación | M\$ ¹⁴ | M\$ | Notas | | | | |
| Ingresos | | 354.571 | | | | | |
| Aporte Fiscal | | 354.571 | | | | | |
| Saldo inicial de Caja | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | |
| Gastos | | 283.881 | | | | | |
| Gastos en personal | | 110.569 | | | | | |
| Bienes y Servicios | | 126.658 | | | | | |
| Integros al Fisco | | 0 | | | | | |
| Adquisición de Activos No Financieros | | 46.654 | | | | | |
| Saldo Final de Caja | | 0 | | | | | |
| | | | | | | | |
| Resultado | | 70.690 | | | | | |

La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| | | | | Cuadro 3 | | | | |
|-------|------|-------|--|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| | | | Análisis de Comportar | niento Presເ | ipuestario a | ño 2010 | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁵ | Presupuesto Final ¹⁶ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ¹⁷ (M\$) | Notas ¹⁸ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (ΙΨΙΨ) | |
| | | | Ingresos | 8.613.796 | 10.423.393 | 11.645.225 | -1.221.832 | |
| 05 | | | Transferencias Corrientes | | | | | |
| | 01 | | Del Sector Privado | | | 17.469 | -17.469 | |
| | | 999 | Otros | 0 | 0 | 17.469 | -17.469 | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 162.705 | 162.705 | 169.035 | -6.330 | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 334.646 | 334.646 | 1.774.223 | -1.439.577 | |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 55.825 | 55.825 | 112.095 | -56.270 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 60.900 | 60.900 | 255.280 | -194.380 | |
| | 99 | | Otros | 217.921 | 217.921 | 1.406.848 | -1.188.927 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 7.809.247 | 9.618.844 | 9.478.867 | 139.977 | |
| | 01 | | Libre | 7.795.244 | 9.604.841 | 9.478.867 | 125.974 | |
| | 03 | | Servicio de la Deuda Externa | 14.003 | 14.003 | | 14.003 | |
| 10 | | | Venta de Activos No Financieros | 508 | 508 | 8.740 | -8.232 | |
| | 03 | | Vehículos | 508 | 508 | 8.543 | -8.035 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | | | 197 | -197 | |
| 12 | | | Recuperación de Préstamo | | | 6.307 | -6.307 | |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | | | 6.307 | -6.307 | |
| 14 | | | Endeudamiento | 306.690 | 306.690 | 190.584 | 116.106 | |
| | 02 | | Endeudamiento Externo | 306.690 | 306.690 | 190.584 | 116.106 | |
| | | | Gastos | 8.613.796 | 16.166.391 | 15.811.708 | 354.675 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 6.614.512 | 7.461.872 | 7.374.284 | 87.572 | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 1.368.175 | 2.271.831 | 2.132.183 | 139.658 | |

¹⁵ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso. 16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

¹⁷ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados. 18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| 23 | | | Prestación de Seguridad Social | | 17.368 | 73.192 | -55.824 | |
|----|----|-----|--|---------|-----------|-----------|---------|--|
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | | 17.368 | 73.192 | -55.824 | |
| 25 | | | Ingresos al Fisco | 9.055 | 9.055 | 1.503 | 7.553 | |
| | 01 | | Impuestos | 9.055 | 9.055 | 1.503 | 7.553 | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 135.283 | 816.446 | 765.165 | 51.279 | |
| | 03 | | Vehículos | 46.690 | 91.855 | 89.052 | 2.802 | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 18.270 | 27.396 | 25.747 | 1.648 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 660 | 38.875 | 26.436 | 12.439 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 47.335 | 299.595 | 295.765 | 3.830 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 22.328 | 358.725 | 328.165 | 30.560 | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | 471.768 | 399.634 | 299.059 | 100.575 | |
| | 01 | | Estudios Básicos | 471.768 | 399.634 | 299.059 | 100.575 | |
| 32 | | | Préstamos | 15.003 | 5.190.185 | 5.166.322 | 23.862 | |
| | 04 | | De Fomento | 14.003 | 14.003 | | 14.003 | |
| | | 002 | Subsidio al Transporte Público | 1.000 | 5.176.182 | 5.166.322 | 9.859 | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 135.283 | 816.446 | 765.165 | 51.279 | |
| | 04 | | Intereses Deuda Externa | 46.690 | 91.855 | 89.052 | 2.802 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 18.270 | 27.396 | 25.747 | 1.648 | |

Programa 02: Empresa de los Ferrocarriles del Estado

| | Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
|-------|--|-------|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|--|
| Subt. | Item | Asig. | Analisis de Comportar Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁹ | Presupuesto Final ²⁰ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ²¹ | Notas ²² | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| | | | Ingresos | 95.571.739 | 101.191.789 | 91.713.744 | 9.478.045 | | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 95.571.739 | 101.191.789 | 91.713.744 | 9.478.045 | | |
| | 01 | | Libre | 45.886.883 | 51.546.883 | 51.546.883 | | | |
| | 02 | | Servicio de la Deuda Interna | 36.991.811 | 36.951.861 | 28.560.540 | 8.391.321 | | |
| | 03 | | Servicio de la Deuda Externa | 12.693.045 | 12.693.045 | 11.606.321 | 1.086.724 | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | Gastos | 95.571.739 | 101.191.789 | 94.340.503 | 6.851.286 | | |
| 24 | | | Transferencias Corrientes | 7.253.024 | 12.913.024 | 12.913.024 | | | |
| | 03 | | A otras Entidades Públicas | 7.253.024 | 12.913.024 | 12.913.024 | | | |
| | | 311 | Fondos para Indemnizaciones | 7.253.024 | 7.253.024 | 7.253.024 | | | |
| | | 312 | Fondos para Indemnizaciones EFE | | 5.660.000 | 5.660.000 | | | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 2.486.156 | 2.486.156 | 2.281.455 | 204.700 | | |
| | 1 | | Impuestos | 2.486.156 | 2.486.156 | 2.281.455 | 204.701 | | |
| 33 | | | Transferencias de Capital | 36.147.703 | 36.147.703 | 36.147.703 | | | |
| | 03 | | A otras Entidades Públicas | 36.147.703 | 36.147.703 | 36.147.703 | | | |
| | | 062 | Inversiones Plan Trienal 2008-2010 | 36.147.703 | 36.147.703 | 36.147.703 | | | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 49.684.856 | 49.684.856 | 42.998.320 | 6.686.536 | | |
| | 01 | | Amortización Deuda Interna | 9.435.765 | 9.435.765 | 5.345.184 | 4.090.581 | | |
| | 03 | | Intereses Deuda Interna | 27.556.046 | 27.556.046 | 26.046.815 | 1.509.231 | | |
| | 04 | | Intereses Deuda Externa | 12.693.045 | 12.693.045 | 11.606.321 | 1.086.724 | | |

20

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 03: Transantiago

| | Cuadro 3 | | | | | | | | |
|-------|----------|-------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|--|
| | | | Análisis de Comp | ortamiento l | Presupuesta | ario año 2010 | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²³ | Presupuesto Final ²⁴ | Ingresos y Gastos | Diferencia ²⁵ | Notas ²⁶ | |
| | | | (M\$) | (M\$) | Devengados(M\$) | (M\$) | | | |
| | | | Ingresos | 27.853.366 | 14.390.974 | 14.004.997 | 385.977 | | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | | | 1.878 | -1.878 | | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 27.342.216 | 13.879.824 | 13.753.504 | 126.320 | | |
| | 01 | | Libre | 27.184.336 | 13.721.944 | 13.721.944 | 0 | | |
| | 03 | | Servicio de la Deuda Externa | 157.880 | 157.880 | 31.560 | 126.320 | | |
| 14 | | | Endeudamiento | 511.150 | 511.150 | 249.615 | 261.535 | | |
| | 02 | | Endeudamiento Externo | 511.150 | 511.150 | 249.615 | 261.535 | | |
| | | | Gastos | 27.853.366 | 22.459.057 | 21.455.842 | 1.003.215 | | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 2.896.512 | 2.971.143 | 2.718.009 | 253.134 | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 19.792.806 | 16.726.981 | 16.714.609 | 12.372 | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 133.168 | 126.509 | 108.060 | 18.449 | | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 4.060 | 3.857 | | 3.857 | | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 5.075 | 4.821 | 1.035 | 3.786 | | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 63.133 | 59.976 | 57.920 | 2.056 | | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 60.900 | 57.855 | 49.105 | 8.750 | | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | 4.872.000 | 662.060 | 106.000 | 556.060 | | |
| | 01 | | Estudios Básicos | 1.522.500 | 146.000 | 106.000 | 40.000 | | |
| | 02 | | Proyectos | 3.349.500 | 516.060 | | 516.060 | | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 158.880 | 1.972.364 | 1.809.164 | 163.200 | | |
| | 02 | | Amortización Deuda Externa | 134.428 | 134.428 | 23.718 | 110.710 | | |
| | 04 | | Intereses Deuda Externa | 23.452 | 23.452 | 7.842 | 15.610 | | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 1.814.484 | 1.777.604 | 36.880 | | |

24

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| | Cuadro 3 | | | | | | | | | |
|-------|----------|-------|--|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------|--|--|
| | | | Análisis de Comport | amiento Pre | supuestario | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁷ | Presupuesto Final ²⁸ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ²⁹ | Notas ³⁰ | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | | |
| | | | Ingresos | 6.794.640 | 6.041.363 | 4.989.414 | 1.051.949 | | | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 13.398 | 13.398 | 16.412 | -3.014 | | | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 609 | 609 | 3.207 | -2.598 | | | |
| | 01 | | Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas | | | 3.207 | -3.207 | | | |
| | 99 | | Otros | 609 | 609 | | 609 | | | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 6.780.633 | 6.027.356 | 4.969.795 | 1.057.561 | | | |
| | 01 | | Libre | 6.780.633 | 6.027.356 | 4.969.795 | 1.057.561 | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | Gastos | 6.794.640 | 5.103.946 | 4.552.899 | 551.047 | | | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 867.689 | 915.033 | 857.298 | 57.735 | | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 285.263 | 287.000 | 250.885 | 36.115 | | | |
| 25 | | | Ingresos al Fisco | 2.134 | 2.752 | 2.620 | 132 | | | |
| | 01 | | Impuestos | 2.134 | 2.752 | 2.620 | 132 | | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 109.229 | 189.614 | 116.064 | 73.550 | | | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 11.789 | 31.714 | 9.708 | 22.006 | | | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 71.253 | 41.500 | 6.986 | 34.514 | | | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 5.887 | 68.050 | 65.703 | 2.347 | | | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 20.300 | 48.350 | 33.667 | 14.683 | | | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | 5.529.325 | 3.646.365 | 3.263.729 | 382.636 | | | |
| | 01 | | Estudios Básicos | 133.027 | 51.067 | 51.061 | 6 | | | |
| | 02 | | Proyectos | 5.396.298 | 3.595.298 | 3.212.668 | 382.630 | | | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 1.000 | 63.182 | 62.303 | 879 | | | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 63.182 | 62.303 | 879 | | | |

28

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 05: Fiscalización y Control

| | | | | Cuadro 3 | | | | |
|-------|------|-------|---|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| | | | Análisis de Comportar | niento Presເ | ipuestario a | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ³¹ | Presupuesto Final ³² | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ³³ | Notas ³⁴ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | Ingresos | 6.638.208 | 7.871.790 | 7.967.690 | -95.900 | |
| 07 | | | Ingresos de Operación | 324.902 | 324.902 | 385.521 | -60.619 | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 0 | 0 | 35.281 | -35.281 | |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | | | 18.486 | -18.486 | |
| | 02 | | Multas y sanciones pecunarias | | | 4.656 | -4.656 | |
| | 99 | | Otros | | | 12.139 | -12.139 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 6.313.306 | 7.546.888 | 7.546.888 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 6.313.306 | 7.546.888 | 7.546.888 | 0 | |
| | | | | | | | | |
| | | | Gastos | 6.638.208 | 8.066.364 | 7.824.297 | 242.067 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 3.962.647 | 4.232.187 | 4.171.416 | 60.771 | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 2.271.080 | 2.494.279 | 2.410.007 | 84.272 | |
| 25 | | | Ingresos al Fisco | 51.875 | 58.851 | 61.554 | -2.703 | |
| | 01 | | Impuestos | 51.875 | 58.851 | 61.554 | -2.703 | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 290.706 | 954.295 | 856.627 | 97.668 | |
| | 03 | | Vehículos | 7.613 | 46.113 | 43.374 | 2.739 | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 16.595 | 59.934 | 59.712 | 222 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | | 279.316 | 262.737 | 16.579 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 64.960 | 252.529 | 217.823 | 34.706 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 201.538 | 316.403 | 272.981 | 43.422 | |
| 31 | | | Iniciativas de Inversión | 60.900 | 313.321 | 313.320 | 1 | |
| | 02 | | Proyectos | 60.900 | 313.321 | 313.320 | 1 | |
| 34 | | | Servicio de la Deuda | 1.000 | 13.431 | 11.373 | 2.058 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 13.431 | 11.373 | 2.058 | |

32

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 06: Subsidio Nacional al Transporte Público

| | | | Análisis de Comportan | Cuadro 3 niento Presu | ipuestario a | ño 2010 | | |
|-------|------|-------|---|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ³⁵ | Presupuesto Final ³⁶ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ³⁷ (M\$) | Notas ³⁸ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (IVI\$) | |
| | | | Ingresos | 467.244.291 | 501.685.272 | 501.687.475 | -2.203 | |
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | | | 2.203 | -2.203 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 467.244.291 | 501.685.272 | 501.685.272 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 467.244.291 | 501.685.272 | 501.685.272 | 0 | |
| | | | | | | | | |
| | | | Gastos | 467.244.291 | 501.685.272 | 500.776.559 | 908.713 | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 1.545.599 | 1.423.592 | 1.289.968 | 133.624 | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 585.805 | 1.420.115 | 1.388.117 | 31.998 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 419.889.539 | 453.586.347 | 452.851.779 | 734.568 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 419.889.539 | 453.586.347 | 452.851.779 | 734.568 | |
| | | 511 | Subsidios al Transporte Regional | 11.381.195 | 11.381.195 | 11.375.209 | 5.986 | |
| | | 512 | Subsidio Nacional al Transporte Público | 188.265.245 | 199.937.745 | 199.209.163 | 728.582 | |
| | | 520 | Subsidio Transitorio - TRANSANTIAGO | 220.243.099 | 242.267.407 | 242.267.407 | 0 | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 38.593 | 70.463 | 61.940 | 8.523 | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 18.270 | 20.292 | 18.679 | 1.613 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 13.583 | 31.804 | 26.684 | 5.120 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 6.740 | 18.367 | 16.577 | 1.790 | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 45.184.755 | 45.184.755 | 45.184.755 | 0 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 45.184.755 | 45.184.755 | 45.184.755 | 0 | |
| | | 001 | Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo | 45.184.755 | 45.184.755 | 45.184.755 | 0 | |

36

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 07: Programa Desarrollo Logístico

| | Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | | | |
|-------|--|-------|--|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------|--|--|--|
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ³⁹ | Presupuesto Final ⁴⁰ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ⁴¹ | Notas ⁴² | | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | | | |
| | | | Ingresos | 456.750 | 354.571 | 354.571 | | | | | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 456.750 | 354.571 | 354.571 | | | | | |
| | 01 | | Libre | 456.750 | 354.571 | 354.571 | | | | | |
| | | | Gastos | 456.750 | 354.571 | 283.881 | 70.690 | | | | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 233.450 | 142.437 | 110.569 | 31.868 | | | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios | 142.100 | 134.995 | 126.658 | 8.337 | | | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos No Financieros | 81.200 | 77.139 | 46.654 | 30.485 | | | | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | 20.233 | 19.221 | 9.646 | 9.575 | | | | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 32.155 | 30.547 | 19.374 | 11.173 | | | | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 28.812 | 27.371 | 17.634 | 9.737 | | | | |

40

Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.
Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| | Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-------|-------------------------------|------|------------------------------------|-------|--|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁴ 2009 | 2010 | Avance ⁴⁴ 2010/ 2009 | Notas | | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁵) | % | 0.92 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 0.00 | 1.12 | 0.26 | 0.23 | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 1.02 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | - | 0.89 | 3.91 | 4.39 | | | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | 66.54 | 0.34 | | | | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 49.21 | 0.36 | | | | | | |

⁴³ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.
44 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un

⁴⁴ El avance corresponde a un indice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 45 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02: Empresa de los Ferrocarriles del Estado

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|------|------------------------------------|-------|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁴ 2009 | 2010 | Avance ⁴⁷ 2010/ 2009 | Notas | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales48) | % | 1.02 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | - | - | - | - | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | - | - | - | - | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | - | - | - | - | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | - | - | - | - | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | - | - | - | - | | |

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

⁴⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁴⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 03: Transantiago

| | Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|------------------|---------------------------------|-------|--|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁴ 2009 | 9 2010 | Avance ⁵⁰ 2010/ 2009 | Notas | | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales51) | % | 1.16 | 1.01 | 1.97 | 1.95 | | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | - | - | - | | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | - | - | - | - | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | - | - | - | - | | | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | 0.59 | 0.88 | | | | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 1.82 | 2.81 | | | | | | |

⁴⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

⁵⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁵¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| | Cuadro Indicadores de Gest | | iera | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|-----------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁵ 2009 | 2 2010 | Avance ⁵³ 2010/ 2009 | Notas |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales54) | % | 1.04 | 1.00 | 1.12 | 1.12 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 2.97 | 3.85 | 0.71 | 0.18 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 1.02 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 0.35 | 0.26 | 1.40 | 5.38 | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | 0 | 0.04 | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 0.33 | 0.15 | | | |

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁵⁴ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 05: Fiscalización y Control

| | Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------|--|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁵ 2009 | ⁵ 2010 | Avance ⁵⁶ 2010/ 2009 | Notas | | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales57) | % | 1.02 | 1.01 | 0.84 | 0.83 | | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 1.03 | 1.57 | 0.77 | 0.49 | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 1.02 | 1.00 | 1.00 | 1.00 | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 1.00 | 0.64 | 1.30 | 2.03 | | | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | 0 | 1.34 | | | | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 0.49 | 52.46 | | | | | | |

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁵⁷ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 06: Subsidio Nacional al Transporte Público

| | Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|------------------|------------------------------------|-------|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁵ 2009 | 8 2010 | Avance ⁵⁹ 2010/ 2009 | Notas | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales60) | % | - | - | 0.93 | - | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | - | - | 0.00 | - | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | - | - | 1.00 | - | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | - | - | - | - | | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | - | - | - | - | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | - | - | - | - | | | |

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

⁵⁹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁶⁰ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 07: Programa de Desarrollo Logístico

| | Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|------|-------------------------------|------|------------------------------------|-------|--|--|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo ⁶ 2009 | 2010 | Avance ⁶² 2010/ 2009 | Notas | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales63) | % | - | - | 1.29 | - | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | - | - | - | - | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | - | - | - | - | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | - | - | - | - | | | |
| Comportamiento de la Deuda | [DF/ Saldo final de caja] | % | - | - | - | - | | | |
| Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | - | - | - | - | | | |

Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

⁶² El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁶³ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| | Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁶⁴ | | | | | | | | | |
|--------|--|---------------|--------------|-------------|--|--|--|--|--|--|
| Código | Descripción Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | | | |
| | Carteras Netas | 0 | 6.327 | 6.327 | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | -530.805 | -530.805 | | | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | | | | | | | | |
| | Disponibilidad Neta | 13.001.847 | -3.636.735 | 9.365.112 | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | | | | | | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | 249.489.167 | -249.359.980 | 129.187 | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | -249.445.859 | 249.355.522 | -90.337 | | | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -10.086 | -813 | -10.899 | | | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | | | | | | | | | |

⁶⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Programa 02: Empresa de los Ferrocarriles del Estado

| | Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁶⁵ | | | | | | | | | | |
|--------|--|---------------|------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -2.700.274 | -2.700.274 | | | | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1 | 73.516 | 73.517 | | | | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |

⁶⁵

Programa 03: Transantiago

| | Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁶⁶ | | | | | | | | |
|--------|--|---------------|------------|-------------|--|--|--|--|--|
| Código | Descripción Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -160.730 | -160.730 | | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 19.644.835 | -7.290.116 | 12.354.719 | | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 292 | 0 | 292 | | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -341 | 0 | -341 | | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | |

⁶⁶ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| | | Cuadro 5 | | | | | | | | |
|---------|--|---------------|------------|-------------|--|--|--|--|--|--|
| 0 (-1) | Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁶⁷ | | | | | | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -3.983 | -3.983 | | | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.913.313 | 440.194 | 2.353.506 | | | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 304 | 304 | | | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -65 | 0 | -65 | | | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | | |

⁶⁷ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Programa 05: Fiscalización y Control

| | Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁶⁸ | | | | | | | |
|--------|--|---------------|------------|-------------|--|--|--|--|
| Código | Descripción Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 48 | 48 | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -158.080 | -158.080 | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 2.489.705 | 301.033 | 2.790.738 | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 8.687 | 1.385 | 10.072 | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -20.268 | -995 | -21.262 | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | |

⁶⁸ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Programa 06: Subsidio Nacional al Transporte Público

| | | Cuadro 5 | | | | | | | |
|--------|--|---------------|------------|-------------|--|--|--|--|--|
| | Análisis del Resultado Presupuestario 201069 | | | | | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -1.410.869 | -1.410.869 | | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 0 | 2.321.786 | 2.321.786 | | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 | | | | | |

⁶⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Programa 07: Desarrollo Logístico

| | Análisis del Resu | Cuadro 5 Itado Presupuestario | 2010 ⁷⁰ | |
|--------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------|
| Código | Descripción Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| | FUENTES Y USOS | | | |
| | Carteras Netas | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -40.827 | -40.827 |
| | Disponibilidad Neta | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 0 | 111.518 | 111.518 |
| | Extrapresupuestario neto | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 0 | 0 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 0 | 0 |

⁷⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------|-------------|---------------|--|--|--|--|--|
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones | | | | | |
| Subsidios al Transporte Regional | 11.381.195 | 11.381.195 | 11.375.209 | | | | | | |
| Subsidio Nacional al Transporte Público | 188.265.245 | 199.937.745 | 199.209.163 | | | | | | |
| Subsidio Transitorio - TRANSANTIAGO | 220.243.099 | 242.267.407 | 242.267.407 | | | | | | |

Programa 02: Empresa de los Ferrocarriles del Estado

| Cuadro 6 | | | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------|------------|---------------|--|--|--|--|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | | | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones | | | | | |
| Inversiones Plan Trienal | 36.147.703 | 36.147.703 | 36.147.703 | | | | | | |

Programa 03: Transantiago

| Cuadro 6 | | | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------|------------|---------------|--|--|--|--|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009 | | | | | | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones | | | | | |
| Estudios e Investigaciones | 1.887.250 | 1.887.250 | 1.887.250 | | | | | | |
| Servicios Informáticos | 2.890 | 2.890 | 2.890 | | | | | | |
| Otros | 11.088.693 | 11.088.598 | 11.088.598 | | | | | | |

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| Cuadro 6 | | | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------|-----------|---------------|--|--|--|--|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009 | | | | | | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones | | | | | |
| Estudios Básicos | 133.027 | 51.067 | 51.061 | | | | | | |
| Proyectos | 5.396.298 | 3.595.298 | 3.212.668 | | | | | | |

Programa 05: Fiscalización y Control

| Cuadro 6 | | | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------|-----------|---------------|--|--|--|--|--|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009 | | | | | | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones | | | | | |
| Gastos en Personal | 3.962.647 | 4.232.187 | 4.171.416 | | | | | | |

f) Inversiones⁷¹

Programa 01: Secretaría General y Administración de Transportes

| Comp | ortamiento | Presupues | Cuadro stario de las |) 8 S Iniciativas | de Inversió | on año 2010 | |
|---|---------------------------------------|---|-------------------------|--|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ⁷² | Ejecución Acumulada al año 2010 ⁷³ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2010 ⁷⁴ | Ejecución Año2010 ⁷⁵ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Análisis y mejoramiento de la gestión de tránsito en Illapel. 30081557-0 | 71.000 | 70.924 | 99,89% | 56.724 | 56.723 | 1 | |
| Análisis ITS en Modo Ferroviario. 30082701-0 | 88.000 | 47.600 | 54,09% | 47.600 | 47.600 | 0 | |
| Análisis de la modernización del transporte urbano y rural prestado con buses en las ciudades de Pto. Montt, Valdivia y Osorno 30082707-0 | 66.000 | 32.966 | 49,94% | 33.050 | 32.966 | 84 | |
| Análisis de medidas de calmado de tráfico 30082714-0 | 29.900 | 29.852 | 99,83% | 29.852 | 29.852 | 0 | |
| Análisis Integración bicicletas a los sistemas de transporte público masivo 30082715-0 | 57.000 | 42.433 | 74,44% | 42.434 | 42.433 | 1 | |
| | | | | | | | |

⁷¹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

⁷² Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

⁷³ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

⁷⁴ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

⁷⁵ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

| Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-------------------------|--|------------------------------------|-----------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ⁷² | Ejecución Acumulada al año 2010 ⁷³ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2010 ⁷⁴ | Ejecución Año2010 ⁷⁵ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Análisis Competitividad entre Transporte Caminero y Ferroviario del Acceso a Puertos 30083228-0 | 65.400 | 48.945 | 74,83% | 35.894 | 35.893 | 1 | |
| Análisis de criterios para la promoción y uso seguro de la bicicleta por educación 30082712-0 | 58.044 | 11.028 | 18,99% | 14.511 | 11.028 | 3.483 | |
| Análisis de la modernización del transporte público prestado con buses y taxis colectivos en las ciudades de Talca, Linares y Curicó 30092814-0 | 155.360 | 0 | 0% | 46.608 | 0 | 46.608 | |
| Análisis y diagnóstico de las tecnologías de comunicación e información para un sistema ITS de información a usuarios de transporte 30092819-0 | 83.899 | 12.553 | 14,96% | 25.170 | 12.533 | 12.637 | |
| Diagnóstico y mejoramiento del sistema de transporte público prestado por buses y taxis colectivos en La Serena y Coquimbo. | 101.796 | 25.449 | 25% | 25.449 | 0 | 25.449 | |

| Compo | Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|--|------------------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | | Ejecución Acumulada al año 2010 ⁷³ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2010 ⁷⁴ | Ejecución Año2010 ⁷⁵ | Saldo por Ejecutar | Notas | | | |
| Diagnóstico y | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | |
| mejoramiento del sistema de transporte público prestado por buses y taxis colectivos en Temuco y Padre Las Casas. 30095899-0 | 101.796 | | 0 0% | | 3.502 | 0 | 3.502 | | | |
| Análisis de la conectividad de ciclovías del Gran Santiago. 30095921-0 | 57.211 | 8.33 | 3 14,56 | % | 17.163 | 8.333 | 8.830 | | | |

Programa 03: Transantiago

| Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado76 | Ejecución Acumulada al año 201077 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201078 | Ejecución Año 201079 | Saldo por Ejecutar | Notas | | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | |
| Actualización de información de viajes en buses y características operacionales 30043062-0 | 155.000 | 0 | 0% | 5.000 | 5.000 | 0 | | | | |
| Actualización de Programaciones de semáforos como parte del PTUS 20196226-0 | 1.040.226 | 932.020 | 89.59% | 108.206 | 0 | 108.206 | | | | |
| Análisis de la situación de ferias libres en la RM y su relación con el transporte público de pasajeros 30074261-0 (Birf) | 121.000 | 121.000 | 100% | 106.000 | 106.000 | 0 | | | | |
| Análisis de Accesibilidad para el sistema de Transporte Público Transantiago 30076129-0 | 295.760 | 0 | 0% | 18.000 | 0 | 18.000 | | | | |

⁷⁶ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010. Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010. 77

⁷⁸

Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010. 79

| Comp | ortamiento | Presupues | Cuadro tario de las | 8 Iniciativas | de Inversió | on año 2010 | |
|---|---------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado76 | Ejecución Acumulada al año 201077 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201078 | Ejecución Año 201079 | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Diagnóstico Plan Integral de Implementación de una Red de Terminales y depósito de Buses 30094297-0 | 379.897 | 0 | 0% | 22.000 | 0 | 22.000 | |
| Habilitación corredor de Transporte Público eje Gran Avenida Norte 30097197-0 | 537.080 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | |
| Habilitación corredor de Transporte Público eje Recoleta Sur 30097200-0 | 222.000 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | |
| Habilitación corredor de Transporte Público eje Irarrázabal - Dublé Almeyda 30097198-0 | 515.580 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | |
| Habilitación corredor de Transporte Público eje Vial Matta - Lo Marcoleta 30098237-0 | 550.720 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | |
| Conservación Plataforma Tecnológica y Cámaras Fiscalización Vías 30103893-0 | 378.000 | 0 | 0% | 378.000 | 0 | 378.000 | |

| Comp | ortamiento | Presupues | Cuadro tario de las |) 8 s Iniciativas | de Inversió | on año 2010 | |
|---|---------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado76 | Ejecución Acumulada al año 201077 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201078 | Ejecución Año 201079 | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| Conservación Suministro e Instalación Señales, Demarcación y Mobiliario 30104023-0 | 18.000 | 0 | 0% | 18.000 | 0 | 18.000 | |

Programa 04: Unidad Operativa de Control de Tránsito

| Compor | Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado80 | Ejecución Acumulada al año 201081 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201082 | Ejecución Año 201083 | Saldo por Ejecutar | Notas | | | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | | |
| Análisis de Incorporación de Nuevas tecnologías de Transporte Inteligente al SCAT de Santiago 20193405-0 | 149.448 | 135.356 | 90.57% | 37.350 | 37.350 | 1 | | | | | |
| Habilitación Centro de Control y Sistema de Control de Tránsito de Puerto Montt 30093643-0 | 1.400.000 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | | | | | |

⁸⁰ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010. Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010. 81

⁸²

Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010. 83

| Compoi | Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado80 | Ejecución Acumulada al año 201081 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201082 | Ejecución Año 201083 | Saldo por Ejecutar | Notas | | | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | | |
| Análisis Comparativo de Herramientas de Microsimulación para la Optimización de la Gestión de Tránsito 30058977-0 | 59.683 | 54.844 | 91.89% | 13.711 | 13.711 | 0 | | | | | |
| Normalización y Centralización de Semáforos de Av. Chacabuco 30094333-0 | 517.500 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30000 | | | | | |
| Proyecto Implementación, Operación y mejoramiento del Centro de Noticias de tránsito 20190081-0 | 182.087 | 145.964 | 80.16% | 42.399 | 42.398 | 1 | | | | | |
| Construcción sistema control área de tráfico para Santiago, IV etapa 30044045-0 | 9.000.922 | 8.209.220 | 91.20% | 2.536.545 | 2.349.162 | 187.383 | | | | | |
| Mejoramiento Red de Semáforos Villa Alemana 30044028-0 | 1.147.221 | 560.651 | 48.87% | 350.814 | 350.544 | 270 | | | | | |
| Ampliación sistema de Control de Tránsito del Gran Concepción 30064068-0 | 233.348 | 160.382 | 68.73% | 80.000 | 79.999 | 1 | | | | | |
| Mejoramiento de la Seguridad del Sistema de Control de Tránsito de Santiago, II Etapa 30062872-0 | 1.226.484 | 905.739 | 73.84% | 94.323 | 94.284 | 39 | | | | | |
| Instalación Semáforos Ejes SCAT - GV - V Región 30035378-0 | 409.469 | 237.605 | 58.02% | 104.044 | 104.042 | 2 | | | | | |

| Compoi | Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado80 | Ejecución Acumulada al año 201081 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201082 | Ejecución Año 201083 | Saldo por Ejecutar | Notas | | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | |
| Construcción Sistema de Control de Área de Tráfico de Temuco 30075435-0 | 686.951 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | | | | |
| Ampliación Sistema de Control de Tránsito de Antofagasta 30081864-0 | 350.000 | 121.308 | 34.65% | 200.000 | 121.308 | 78.692 | | | | |
| Ampliación Sistema de Control de Tránsito del Gran Valparaíso 30085211-0 | 350.000 | 0 | 0% | 200.000 | 0 | 200.000 | | | | |
| Instalación CCTV y Letreros VMS en Centro de Control Gran Concepción 30085203-0 | 150.000 | 70.927 | 47.28% | 100.000 | 70.927 | 29.073 | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Ampliación Sistema de Control de Tránsito de Antofagasta, II Etapa 30094434-0 | 500.050 | 0 | 0% | 50.000 | 0 | 50.000 | | | | |
| Ampliación Sistema de Control de Tránsito del Gran Valparaíso, II Etapa 30094514-0 | 450.000 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | | | | |
| Proyecto de Seguridad Intersecciones Críticas del Gran Valparaíso 30097253-0 | 222.000 | 0 | 0% | 20.000 | 0 | 20.000 | | | | |
| Construcción Centro de Control y Habilitación Sistema de Control de Tránsito de Rancagua 30097611-0 | 1.200.000 | 0 | 0% | 30.000 | 0 | 30.000 | | | | |

| Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado80 | Ejecución Acumulada al año 201081 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201082 | Ejecución Año 201083 | Saldo por Ejecutar | Notas | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | |
| Conservación Mantención y Operación Sistema de Control de Santiago 30099333-0 | 20.000 | 0 | 0% | 20.000 | 0 | 20.000 | | | |

Programa 05: Fiscalización y Control

| Comp | Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|--|--|--|--|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado84 | Ejecución Acumulada al año 201085 | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 201086 | Ejecución Año 201087 | Saldo por Ejecutar | Notas | | | | |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | | | | | |
| Reposición Celda Medición para laboratorio de Vehículos livianos 3CV. 30044204-0 | 629.077 | 313.321 | 49.80% | 313.321 | 313.321 | 0 | | | | | |

⁸⁴ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010. Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010. 85

⁸⁶

Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010. 87

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| | Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--|---|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁸⁸ | % Cumpli- miento ⁸⁹ | Notas |
| Normas que rigen el transporte | Porcentaje promedio anual del cumplimiento de la oferta de transporte solicitada a los concesionarios de Transantiago | Suma de los porcentajes promedios ponderados de los cumplimientos quincenales de la capacidad de transporte solicitada en período t/Nº de quincenas medidas en el período t | % | | 0.0% 0.0/0. 0 | 92.9% 2230. 5/24.0 | 90.0% 2160. 0/24.0 | SI | 103% | |
| | Enfoque de Género: No | | | S.I. | | | | | | |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de buses de Transantiago con infracciones reincidentes detectadas en fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes | (Número de buses de Transantiago fiscalizados 2 ó más veces en el año t con 2 ó más citaciones al Juzgado de Policía Local/Número de buses de Transantiago fiscalizados en el año t)*100 | % | 18.5% (1182. 0/640 0.0)*1 | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 16.9% (1273. 0/753 4.0)*1 00 | 17.0% (986.0 /5800. 0)*10 0 | SI | 101% | |

⁸⁸ Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

⁸⁹ Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

| | Cum | Cu Olimiento Indicador | adro 9 es de D | esem | peño | año 2 | 010 | | | |
|--|--|--|------------------------|---|---|---|---|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | | efectivo 2009 | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁸⁸ | % Cumpli- miento ⁸⁹ | Notas |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de pasajeros de Buses Transantiago que evaden la tarifa | (Número de pasajeros infractores contabilizados en los operativos de registros de evasión de tarifas en el año t/Número total de pasajeros de buses Transantiago contabilizados en los operativos de registros de evasión de tarifas en el año t)*100 | % | 13.8% (1965 4.0/14 2349. 0)*100 | 15.0 % (2849 1.0/1 8938 7.0)* 100 | 17.9% (3855 2.0/21 5233. 0)*10 0 | 14.5% (2175 0.0/15 0000. 0)*10 0 | NO | 81% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de Buses Interurbanos a nivel nacional con infracciones reincidentes detectadas en fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes | (Número de buses interurbanos fiscalizados 2 ó más veces en año t con 2 ó más citaciones al Juzgado de Policía Local en las regiones donde se cursen citaciones + Número de buses interurbanos fiscalizados 2 ó más veces en el año t con 2 ó más rechazos en las regiones donde no se cursen citaciones/Número de Buses Interurbanos Fiscalizados en el país en el año t)*100 | % | S.I. | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 17.1% (879.0 /5136. 0)*10 0 | 21.0% (828.0 /3945. 0)*10 0 | SI | 123% | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

| | | | adro 9 | | ~ | ~ . | 0.10 | | | |
|--|--|---|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|---------------------|----------------------|-------|
| Producto | Cum Nombre Indicador | olimiento Indicador Fórmula | es de D Unidad de | | - Efectivo | | Meta | Cumple | % Cumpli- | Notas |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de vehículos de transporte escolar a nivel nacional con infracciones reincidentes detectadas en fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes Enfoque de Género: No | Indicador (Número de vehículos de transporte escolar fiscalizados 2 ó más veces en el año t con 2 ó más citaciones al Juzgado de Policía Local en las regiones donde se cursen citaciones + Número de vehículos de transporte escolar fiscalizados 2 ó más veces en el año t con 2 ó más rechazos en las regiones donde no se cursen citaciones/Número de Vehículos de Transporte Escolar Fiscalizados en el país en el año t)*100 | medida | 2008 S.I. | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 1.5% (138.0 /9021. 0)*10 0 | 2.5% (209.0 /8371. 0)*10 0 | SI/NO ⁸⁸ | miento ⁸⁹ | 3 |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de Plantas de Revisión Técnica a nivel nacional con infracciones detectadas en las fiscalizaciones de la Subsecretaría de Transportes | (Número de Plantas de Revisión Técnica del país con más de 5 fiscalizaciones con infracciones detectadas por la Subsecretaría de Transportes en el año t/Número de Plantas de Revisión Técnica del país fiscalizadas en el año t)*100 | % | 40.6% (41.0/ 101.0) *100 | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 41.8% (43.0/ 103.0) *100 | (41.0/ | SI | 96% | |

| | | Cua | adro 9 | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|---|---|---|--|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| | Cum | olimiento Indicador | es de D | esem | peño | año 2 | 010 | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efective 2009 | 2010 | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁸⁸ | % Cumpli- miento ⁸⁹ | Notas |
| Certificación y homologación vehicular | Porcentaje de modelos de vehículos homologados que están a la venta en el mercado nacional que aprueban proceso de verificación de conformidad | (N° de modelos de vehículos homologados que están a la venta en el mercado nacional y que aprueban proceso de verificación de conformidad en año t/Total de modelos de vehículos homologados que están a la venta en el mercado nacional y con proceso de verificación de conformidad en año t)*100 | % | 81.4% (35.0/ 43.0)* 100 | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 95.7% (66.0/ 69.0)* 100 | 91.1% (41.0/ 45.0)* 100 | SI | 105% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Desarrollo de políticas de seguridad de tránsito | Muertos en siniestros de tránsito por cada 10.000 vehículos Enfoque de Género: No | (N° de muertos en siniestros de tránsito en el año t/Parque vehicular en el año t)*10.000 | número | 6.0nú mero (1788. 0/296 4477. 0)*100 00.0 | 4.7nú mero (1508 .0/31 8315 1.0)* 1000 0.0 | 4.8nú mero (1591. 0/331 8228. 0)*10 000.0 | 4.7nú mero (1590. 0/337 2632. 0)*10 000.0 | SI | 98% | |
| Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito | Índice de variación de tiempos de viaje de vehículos particulares en ejes de la red vial básica de la ciudad de Santiago. | (Tiempo promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t/Tiempo promedio ponderado de viaje en ejes viales de Santiago en periodo t- 1)*100 | número | 103nú mero (168/1 63)*10 0 | 102n úmer o (171/ 168)* 100 | 104nú mero (177/1 71)*1 00 | 104nú mero (180/1 73)*1 00 | SI | 101% | |

Enfoque de Género: No

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------------|---|-------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Meta 2010 | Cumple SI/NO ⁸⁸ | % Cumpli- miento ⁸⁹ | Notas |
| Atención y resolución de reclamos de los usuarios de los servicios de transporte | Promedio de días de demora en la verificación que efectúa el Programa de Fiscalización a las denuncias de usuario/as de servicios de transporte de la Región Metropolitana | Sumatoria de días de demora en la verificación que efectúa el Programa de Fiscalización a las denuncias de usuario/as de servicios de transporte público y de escolares recibidas en el año t/Total de denuncias verificables de usuario/as de servicios de transporte público y de escolares recibidas en el año t | días | 42.3dí as 13076 7.0/30 91.0 | 0.0dí as 0.0/0. 0 | 11.7dí as 61982 .0/531 5.0 | as | SI | 129% | 4 |
| Subsidios al transporte | Porcentaje de subsidios a servicios de transporte en zonas aisladas de arrastre renovados en el año | (N° de servicios subsidiados de arrastre renovados en el período t/N° de servicios subsidiados de arrastre a ser renovados durante el período t)*100 | % | 0.0% (0.0/0. 0)*100 | 0.0% (0.0/0 .0)*1 00 | 77.8% (91.0/ 117.0) *100 | 75.0% (96.0/ 128.0) *100 | SI | 104% | |

Enfoque de Género: No

Porcentaje global de cumplimiento:

| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | 91 % |
|---|-------|
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con | |
| justificación válidas: | 9 % |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | 100 % |

Notas:

1.- Al término del año 2010, el resultado del indicador muestra que se alcanzó un cumplimiento de sólo el 81% de la meta comprometida (17,9% versus 14,5%), logro menor al mínimo requerido de 95%. Durante todo el año, se mantuvo

prácticamente constante el nivel de evasión, a pesar de las medidas adoptadas para reducirlo, desde los diversos ámbitos de acción del Ministerio: 1.- Fiscalización: a) En el ámbito operativo se aumentó la fiscalización en terreno, se flexibilizó el control en horarios y lugares con mayor evasión, y se cursaron infracciones a los evasores b). Se modificó la metodología de control de la evasión, incorporando la fiscalización en zona paga y con inspectores incógnitos; c) Se modificó el software de los equipos Thyron para optimizar la detección de los evasores; d) En el ámbito de coordinación institucional, se realizaron reuniones de trabajo con el Instituto de Jueces de Policía Local y con Carabineros. 2. Difusión: lo anterior...(ver texto completo en programa de seguimiento).

- 2.- Con cierre al 31 de diciembre del 2010, el indicador está bajo la meta de 21% con un nivel de sobrecumplimiento de 123%. Cabe señalar que este resultado se da con una cobertura de la totalidad del parque de Buses Interurbanos y una repetitividad de 6,8 controles por bus, superior a la repetitividad anual de 4 controles por bus y la cobertura anual de 80% comprometidas. La mayor fiscalización se debió al alto número de controles y refuerzo de la fiscalización en terminales y en ruta, en época estival y fines de semana largo, incluidas Fiestas Patrias y fiestas de fin de año, por requerimiento de la autoridad. A lo anterior se suma al aumento de regiones donde los inspectores tienen la potestad de cursar infracciones, factor que incidió en la conducta de los infractores. Es importante mencionar que el mayor aumento de controles, se produce debido a un hecho puntual como fue el accidente ocurrido en el mes de noviembre, con un alto número de muertos,... (Ver texto completo en programa de seguimiento).
- 3.- Al cierre del 31 de diciembre del 2010 se aprecia que el resultado del indicador (1,53%) está bajo la meta del 2,5%, con un sobrecumplimiento de 163%. Cabe señalar que este resultado se da con una repetitividad de 2,1 controles por vehículo, y una cobertura del 52%, valores levemente superiores a lo comprometido: repetitividad anual de 2 controles por vehículo y cobertura anual de 50%. La actividad de planificación durante el año se efectuó de acuerdo a lo establecido en el Plan de fiscalización. Cabe señalar sí que el aumento de controles comprometido en regiones, de un 10% a lo menos, ha permitido tener una mayor presencia fiscalizadora para los diferentes modos de transporte controlados y en particular para los vehículos de transporte escolar, lo que ha provocado una baja en la tasa de reincidentes. A lo anterior se suma al aumento de regiones donde los inspectores tienen la potestad de cursar infracciones, compromiso planteado con posterioridad... (Ver texto completo en programa de seguimiento).
- 4.- Con cierre al 31 de diciembre de 2010, el valor obtenido para el indicador está bajo la meta de 15 días, con un nivel de sobrecumplimiento importante a la fecha (129%). La disminución en el número de denuncias recibidas (5.315), correspondiente a un 38% con respecto a las denuncias recibidas el 2009 (13.916), se debe al cambio en el procedimiento, al eliminar del cálculo las denuncias por Frecuencia, lo que ha posibilitado una verificación en terreno del resto de las denuncias, en un menor plazo. Por otro lado, se han realizado reuniones con la OIRS, para optimizar los canales de comunicación y la calidad de la información requerida en las denuncias, de manera de hacer un mejor uso de los recursos destinados a la verificación de las denuncias en terreno.

-Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| | Otros | Cuadro 10 indicadores de Desempe | ño año | 2010 | | | |
|--|---|--|------------------------|---------|------------------|---------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Notas |
| Regularización de nóminas de taxis y envío al Registro Civil, para Obtención de placa patente | Promedio de nóminas de taxis regularizados enviadas al Registro Civil por semana | [N° de semanas con nóminas de taxis regularizados enviadas en período t /N° de semanas en períodp t]*100 | % | - | _ | 98,1 | |
| Subsidios a los servicios de transporte en zonas aisladas | Porcentaje de asignación de fondos a intendencias Regionales y/o Ministerio de Obras Públicas para subsidios al transporte en zonas aisladas | [Total monto fondos asignados en período t/ Total monto de fondos autorizados por Ley en período t]*100 | % | - | - | 99,9 | |
| | Porcentaje de fiscalizaciones efectuadas a buses de transporte público en la Región Metropolitana respecto a las fiscalizaciones comprometidas en el Plan de Fiscalización 2010 | [Número de fiscalizaciones efectuados a buses de transporte público de la Región Metropolitana/Número de fiscalizaciones comprometidas en el Plan de fiscalización 2010 de la Región Metropolitana]*100 | % | _ | _ | 127,7 | |
| Fiscalización a los sistemas de transporte | Porcentaje de visitas inspectivas efectuadas a Establecimientos en la Región Metropolitana respecto a las visitas Inspectivas a Establecimientos comprometidas en el Plan de Fiscalización 2010 | [Número de visitas inspectivas efectuadas a establecimientos en la Región Metropolitana/ Número total de visitas inspectivas a establecimientos comprometidas en el Plan de Fiscalización 2010 de la Región]*100 | % | - | - | 117 | |
| Desarrollo de políticas, medidas y acciones de gestión de tránsito | Eficacia/ Producto Número de visitas al sitio Web de la UOCT (www.uoct.cl). | Número de visitas semestrales al sitio www.uoct.cl | Unidad | 3252500 | 3975651 | 4379035 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010 | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---|--------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Objetivo ⁹⁰ | Producto ⁹¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁹² | Evaluación ⁹³ | | | | | | |
| Esperamos aprobar este año el proyecto de ley que crea sistema de puntajes para licencias de conducir | Aprobación proyecto de ley | Políticas y normas que rigen el transporte. • Desarrollo de políticas y normas de seguridad de tránsito. - Elaboración de normas orientadas a mejorar la seguridad de tránsito. | Atrasado | | | | | | |

⁹⁰ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

⁹¹ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

⁹² Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas. 93 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

| MINISTERIO | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | PARTIDA | 19 |
|------------|--|----------|----|
| SERVICIO | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES | CAPÍTULO | 01 |

II. FORMULACIÓN PMG

| | | | | Ob | jetivo | s de | Ges | tión | | | | |
|-------------------|--|--|--|----|--------|------|-----|------|-----------|------------|--------|---|
| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple | |
| | | | 1 | II | Ш | IV | ٧ | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | 0 | Alta | 10.00% | • |
| | | Sistema Seguridad de la Información | | 0 | | | | | | Menor | 5.00% | • |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | 0 | | | | Mediana | 6.00% | • |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | ~ |
| | | Evaluación del Desempeño | | | 0 | | | | | Mediana | 6.00% | • |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | 0 | | | | | | Mediana | 6.00% | • |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | 0 | | | | Mediana | 6.00% | • |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | ~ |
| | Gestion | Planificación / Control de Gestión | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | • |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | 0 | | | | Alta | 10.00% | • |

| Marco de la Calidad | Estratégicas | Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna) | | | | | | |
|------------------------|--------------------------|---|---|--|--|---------|---------|---|
| | Soporte Institucional | Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público) | 0 | | | Menor | 5.00% | ~ |
| | Atención Ciudadana | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones) | 0 | | | Mediana | 6.00% | • |
| | Calidad de Gestión | Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género) | 0 | | | Alta | 10.00% | • |
| Pol | rcentaje Total de | Cumplimiento : | | | | | 100.00% | |

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| | | adro 13 | | |
|---|---|---|---|--|
| Cumplimiento | | Desempeño Coled | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁹⁴ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹⁵ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁹⁶ |
| DIVISIÓN DE NORMAS Y OPERACIONES | 34 | 4 | 100% | 8% |
| PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN | 51 | 3 | 100% | 8% |
| CENTRO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN VEHICULAR (3CV) | 12 | 3 | 99,2% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN METROPOLITANA | 68 | 7 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 7 | 6 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE TARAPACÁ | 7 | 4 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE ANTOFAGASTA | 8 | 4 | 96,7% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE ATACAMA | 10 | 4 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE COQUIMBO | 8 | 4 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE VALPARAÍSO | 23 | 4 | 98,9% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | 11 | 4 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DEL MAULE | 10 | 4 | 99% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DEL BIOBÍO | 21 | 4 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE LA ARAUCANÍA | 12 | 5 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE LOS RÍOS | 11 | 5 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE LOS LAGOS | 11 | 5 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE AYSEN | 8 | 5 | 100% | 8% |
| SEREMITT REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA | 10 | 6 | 100% | 8% |

⁹⁴ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

⁹⁵ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁹⁶ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| DIVISIÓN LEGAL | 17 | 3 | 100% | 8% |
|--|----|---|--------|----|
| UNIDAD DE PRENSA Y GABINETE MINISTRO | 12 | 3 | 100% | 8% |
| OIRS | 16 | 4 | 97,98% | 8% |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | 36 | 3 | 99,5% | 8% |
| CONTABILIDAD Y FINANZAS | 19 | 3 | 98,3% | 8% |
| DESARROLLO DE PERSONAS | 20 | 5 | 100% | 8% |
| GESTIÓN Y GABINETE SUBSECRETARIO | 34 | 3 | 100% | 8% |
| INFORMÁTICA | 12 | 3 | 93% | 8% |
| SERVICIO DE BIENESTAR | 9 | 3 | 100% | 8% |
| DIVISIÓN DE SUBSIDIOS | 32 | 3 | 90,98% | 8% |
| UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO | 23 | 4 | 97,9% | 8% |

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Boletín 7.085-15 (Iniciativa de Ley: Mensaje)

Descripción: Modifica el régimen jurídico del transporte público concesionado

Objetivo: Establece mayores facultades regulatorias al Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones para la actividad de transporte público concesionado.

Fecha de ingreso: 28 de julio de 2010

Estado de tramitación: Entró en vigencia como ley N°20.504, el 19 de marzo de 2011.

Beneficiarios directos: Usuarios del transporte público terrestre, por asegurarse mayor tutela estatal

sobre el sistema.

Boletín 6.948-15 (Iniciativa de Ley: Mensaje)

Descripción: Evita el no pago de la tarifa, en vehículos de la locomoción colectiva

Objetivo: Contribuir a la disminución de la evasión en el pago de la tarifa de transporte público, en particular en el sistema Transantiago. Establece un registro de evasores y aumenta las multas para los infractores.

Fecha de ingreso: 18 de mayo de 2010

Estado de tramitación: Entró en vigencia como ley N°20.484, el 8 de enero de 2011.

Beneficiarios directos: Usuarios pagadores del transporte público terrestre, que verían mitigadas alzas en el pasaje por contar el sistema con más recursos.

Boletín 7.101-15 (Iniciativa de Ley: Mensaje)

Descripción: Aumento del Subsidio Nacional Transitorio al Transporte Público remunerado de Pasajeros.

Objetivo: Aumentar el monto de subsidio al Transporte Público, evitando así mayores alzas en pasajes.

Fecha de ingreso: 4 de agosto de 2010.

Estado de tramitación: Entró en vigencia como ley N°20.504, el 11 de noviembre de 2010.

Beneficiarios directos: Usuarios del transporte público terrestre.

Boletín Nº 3.800-15 (Iniciativa de ley: Moción)

Descripción: Modifica la Ley Nº 18.290, de Tránsito, con la finalidad de exigir cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público.

Objetivo: hacer obligatorio el uso de cinturones de seguridad en buses interurbanos, de transporte público y privado, y minibuses. Se impone al mismo tiempo para los buses y minibuses, la obligación

de contar con cinturones de seguridad instalados y en buen estado. Esta obligación se hace exigible para vehículos cuyo año de fabricación sea posterior a aquel en que, por ley o reglamento se haya hecho obligatorio contar con cinturones instalados.

Fecha de ingreso: 3 de marzo de 2005.

Estado de tramitación: Aprobado en el Congreso el 22 de marzo de 2011, a la espera de publicación y entrada en vigencia para el mes de abril.

Beneficiarios directos: Pasajeros transporte interurbano y minibuses.

Boletín 3.376-15 (Iniciativa de ley: Moción)

Descripción: Modifica la Ley Nº 18.290, de Tránsito, creando el sistema de licencias de conducir con puntajes.

Objetivo: disminuir los accidentes de tránsito y el número de muertos y lesionados por causa de dichos accidentes.

Fecha de Ingreso: 2 de noviembre de 2004.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional ante la Comisión de Transportes del Senado. Se presentó indicación sustitutiva en diciembre de 2010 para mejorar el proyecto.

Beneficiarios directos: Los ciudadanos en general.

Boletín 7.028-15 (Iniciativa de ley: Mensaje)

Descripción: Suspende indefinidamente la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros.

Objetivo: renovar la suspensión a la inscripción de nuevos taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, pero abriendo la posibilidad al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para abrir nuevas plazas si se cumplen ciertas condiciones.

Fecha de Ingreso: 30 de junio de 2010.

Estado de tramitación: Entró en vigencia como ley el 15 de noviembre de 2010.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general por evitarse aumentos en la congestión vehicular, al tiempo de permitirse la inscripción de nuevos taxis en localidades en que sea necesario.

Boletín 7.212-15 (Iniciativa de ley: Mensaje)

Descripción: Permite el acceso uniforme a las licencias profesionales cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley de Tránsito.

Objetivo: establecer el reconocimiento de la experiencia en conducción de vehículos de carga y pasajeros para efectos de obtener la licencia de la otra clase.

Fecha de Ingreso: 14 de septiembre de 2010.

Estado de tramitación: En segundo trámite en Comisión de Transportes del Senado, para análisis de indicaciones presentadas con posterioridad a la aprobación en general del proyecto.

Beneficiarios directos: Sistema de transporte público y conductores que quieran optar a una licencia de pasajeros o carga y que haya tenido la otra.